



**Secretaría General
de Gobierno**
GOBIERNO DE JALISCO

Plan Institucional Secretaría General de Gobierno





 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco
Ramón Corona No. 31, Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría General de Gobierno. Plan Institucional (2025).

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Marco legal	5
III.	Filosofía institucional	16
	Misión institucional	16
	Visión institucional	16
	Valores institucionales	17
IV.	Diagnóstico de la organización.....	18
	Análisis institucional del campo de acción.....	18
	Gobernabilidad democrática.....	18
	Fortalecer la relación entre gobierno, poderes públicos y ciudadanía	18
	Pluralidad e inclusión en la solución de problemas públicos.....	19
	Derechos Humanos	19
	Provisión de servicios y conservación de archivos públicos.....	20
	Análisis administrativo	20
	Estructura organizacional.....	21
	Recursos humanos	21
	Recursos financieros	22
	Servicios generales.....	23
	Transparencia	33
	Sistema de archivo	34
	Órgano Interno de Control.....	34
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	35
V.	Apartado estratégico.....	37
	Objetivos institucionales	37
	Líneas de acción	38
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	43
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales	46
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	46
VII.	Medición del desempeño	48
	Indicadores	48
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	49
VIII.	Contribución a temas transversales	52
	Contribución a los temas transversales	52
IX.	Atención a grupos prioritarios	56
	Contribución a la atención a grupos prioritarios.....	56
X.	Cartera de proyectos	59
XI.	Bibliografía.....	62
XII.	Glosario.....	63
XIII.	Directorio.....	66

I. Introducción

El Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco es el instrumento rector que define la ruta estratégica, operativa y de coordinación mediante la cual esta dependencia contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024–2030. Su elaboración forma parte de un ejercicio integral de planeación institucional, orientado a fortalecer la gobernanza democrática, la gobernabilidad territorial y la construcción de una administración pública moderna, eficiente y cercana a la ciudadanía.

La Secretaría General de Gobierno tiene como misión fundamental garantizar la gobernabilidad del Estado, promover el diálogo social, conducir la relación del Poder Ejecutivo con los demás poderes y niveles de gobierno, y coordinar las acciones que permitan prevenir, atender y resolver los conflictos que afectan la convivencia social. En este sentido, el presente Plan Institucional se convierte en una herramienta clave para articular los esfuerzos de las subsecretarías, direcciones y unidades administrativas que integran la Secretaría, asegurando que cada una de sus acciones esté alineada con las metas estratégicas del Gobierno de Jalisco.

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024–2030 establece como eje central el fortalecimiento de la gobernanza como condición indispensable para el desarrollo sostenible y la paz social. Desde esta perspectiva, la Secretaría General de Gobierno asume el compromiso de traducir los principios de participación, transparencia, corresponsabilidad y coordinación en políticas públicas efectivas que generen confianza, promuevan la cohesión social y garanticen el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

El presente Plan Institucional se construye bajo los principios de planeación participativa, gestión basada en resultados y mejora continua, incorporando mecanismos de evaluación, indicadores de desempeño y metas verificables que permiten medir el avance y el impacto de las acciones emprendidas. De esta manera, se busca consolidar un modelo de gestión pública centrado en las personas, sustentado en la evidencia y orientado a resultados concretos en materia de gobernabilidad, vinculación institucional, derechos humanos, atención a víctimas, desarrollo municipal y cultura de paz.

Asimismo, este documento integra las líneas de acción y programas prioritarios que guiarán la actuación de la Secretaría durante el periodo 2024–2030, organizados en torno a los principales ejes estratégicos del Gobierno de Jalisco: Estado de Derecho y Gobernanza Democrática; Derechos Humanos y Cultura de Paz; Corresponsabilidad y Cohesión Social; y Vinculación Institucional y Territorial. Cada uno de estos ejes representa un campo de acción que contribuye directamente al fortalecimiento del tejido social y a la consolidación de un Estado garante, justo y sensible a las necesidades de su población.

El proceso de planeación que dio origen a este Plan Institucional fue resultado de un ejercicio de reflexión y trabajo conjunto entre las áreas sustantivas de la Secretaría General de Gobierno, con el acompañamiento metodológico de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. A través de este proceso, se establecieron objetivos, estrategias y acciones específicas que permiten a la dependencia avanzar con claridad hacia una gestión más articulada, transparente y eficiente, en armonía con las políticas de desarrollo del Estado.

En suma, el Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno 2024–2030 constituye una hoja de ruta para fortalecer las capacidades institucionales, promover la gobernabilidad democrática y consolidar un gobierno que escucha, dialoga y construye consensos. Su propósito es asegurar que cada acción emprendida por la Secretaría contribuya a un Jalisco más justo, seguro y participativo, donde la gobernanza sea el camino para garantizar el bienestar y los derechos de todas y todos.

II. Marco legal

El fundamento normativo de la Secretaría General de Gobierno se sustenta en el marco constitucional y legal que rige la organización, atribuciones y funcionamiento del Poder Ejecutivo estatal, así como en los principios y disposiciones generales que orientan el ejercicio de la función pública en México. Este marco legal no solo delimita competencias, sino que también guía la acción institucional hacia los valores de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos.

En primer término, la Constitución Política del Estado de Jalisco establece las bases de la organización del Poder Ejecutivo, determinando las facultades, competencias y responsabilidades del Gobernador del Estado y de las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada. En este contexto, la Secretaría General de Gobierno funge como instancia responsable de coadyuvar en la conducción política del Estado, la coordinación interinstitucional y la preservación del orden, la paz social y la gobernabilidad democrática.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco desarrolla y precisa la estructura administrativa, atribuciones y funciones de la Secretaría, reconociéndola como la dependencia encargada de coordinar las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás poderes públicos, los órdenes de gobierno y los organismos autónomos. Asimismo, le asigna la responsabilidad de promover el diálogo, la concertación social y la protección de los derechos fundamentales de las personas, funciones que se alinean directamente con los ejes de gobernanza y desarrollo institucional del Estado.

Por su parte, el Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno especifica la distribución de competencias entre las subsecretarías, direcciones generales y unidades administrativas, estableciendo los mecanismos de coordinación interna y los procedimientos para el cumplimiento eficaz de los objetivos institucionales. Este instrumento permite la operación funcional de la dependencia y asegura la coherencia entre las áreas que la integran.

En el ámbito federal, la actuación de la Secretaría encuentra fundamento en los artículos 42, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que delimitan la composición, organización territorial y distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno. Estas disposiciones confieren a las entidades federativas la facultad de organizar su administración pública y establecer los instrumentos jurídicos necesarios para garantizar el ejercicio del poder público, conforme a los principios del federalismo mexicano.

En materia internacional, la Secretaría orienta su actuación conforme a los tratados y convenciones de derechos humanos suscritos por el Estado mexicano, los cuales imponen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de todas las personas en el ámbito de sus competencias. Estos principios son parte integral del marco jurídico que guía las políticas, programas y acciones de la SGG.

Adicionalmente, el Plan Institucional de la Secretaría General de Gobierno se alinea con los principios rectores del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024–2030, sustentados en el respeto a los derechos humanos, la transparencia, la igualdad sustantiva, la participación ciudadana y la gobernanza democrática. Este vínculo normativo y programático asegura la coherencia entre la planeación estatal y la gestión institucional, fortaleciendo el impacto de las políticas públicas en la vida social, política y territorial del Estado.

Secretaría General de Gobierno

En suma, el marco jurídico de la Secretaría General de Gobierno constituye el soporte legal e institucional que respalda su actuación y define el alcance de sus responsabilidades. Este marco integra de manera coherente los principios constitucionales, las disposiciones legales y los lineamientos programáticos que orientan la acción pública del Gobierno del Estado de Jalisco. A través de él, la Secretaría garantiza que sus políticas, programas y decisiones se ejerzan con legalidad, transparencia y compromiso democrático, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho, la gobernabilidad y la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

Tabla 1 Marco jurídico de la Secretaría General de Gobierno

Instrumento Jurídico	Artículos Relevantes	Ámbito de Aplicación
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 42, 43 y 45	Define la organización política y territorial de la Federación, las entidades federativas y los municipios; base del federalismo mexicano.
Constitución Política del Estado de Jalisco	Título Cuarto, Capítulo II	Establece la estructura y atribuciones del Poder Ejecutivo, así como la creación de las dependencias que lo integran.
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Artículos 1 al 20 y los relativos a la Secretaría General de Gobierno	Define la organización, atribuciones y funcionamiento de las dependencias del Poder Ejecutivo; regula las facultades específicas de la SGG.
Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno	Artículos 1 al 60	Determina la estructura administrativa interna, distribución de funciones y mecanismos de coordinación de la SGG.
Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios	Artículos 3, 4, 5 y 14	Regula el sistema estatal de planeación y vincula los planes institucionales con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024–2030.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	Artículos 5, 8 y 15	Establece los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública estatal.
Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco	Artículos 1 al 10	Promueve la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en las políticas públicas y programas institucionales.
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco	Artículo 94	Promover la incorporación de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los instrumentos de planeación y presupuesto del Gobierno del Estado.
Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos (ONU, OEA)	Convención Americana sobre Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Reconocen los derechos fundamentales de las personas y obligan a las autoridades estatales a garantizar su cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia con información de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado de Jalisco; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno; Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco; y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos (ONU, OEA).



Secretaría General de Gobierno

Los servidores públicos responsables de coadyuvar al cumplimiento de estas atribuciones son los titulares de las siguientes áreas: Subsecretaría General de Gobierno, Subsecretaría del Interior y la Subsecretaría de Derechos Humanos; mismas que se desglosan en los siguientes apartados de este Plan.

Tabla 2 Funciones / atribuciones por Secretaría General, Subsecretarías y Direcciones

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Secretaría Particular	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	Coordina la agenda, correspondencia y documentación de la persona titular de la Secretaría General de Gobierno. Supervisa al personal adscrito, da seguimiento a los acuerdos e instruye sobre los asuntos y comisiones que determine el titular.
Dirección de Vinculación	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	Coordina las relaciones institucionales de la Secretaría, da seguimiento a acuerdos con municipios y organismos, elabora informes para la toma de decisiones y promueve la mediación de conflictos sociales o políticos. Además, gestiona información estratégica, coordina mesas de trabajo y supervisa el cumplimiento de compromisos y políticas públicas municipales.
Dirección General de Gobierno	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	Supervisa que las estrategias y acciones de las áreas de la Secretaría cumplan con las metas establecidas, brinda apoyo operativo a las unidades administrativas, coordina el registro y control de los asuntos institucionales y funge como enlace entre el Secretario y otras dependencias. Además, organiza su agenda, atiende asuntos ciudadanos en coordinación con otras instancias y cumple con las disposiciones legales aplicables.
Dirección General de Unidades Regionales de Servicios Estatales	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p>	Tiene a su cargo la administración y operación de los inmuebles destinados a estas unidades, garantizando su correcto funcionamiento.

Secretaría General de Gobierno

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Establece lineamientos de uso, otorga espacios y servicios a las dependencias que operan en ellas, y supervisa su mantenimiento y eficiencia. Asimismo, gestiona certificaciones, convenios de colaboración y atiende deficiencias o anomalías. Realiza estudios de satisfacción ciudadana, propone la creación o reubicación de nuevas UNIRSE, administra la base de datos del sistema Red UNIRSE y mantiene actualizada la información en los medios oficiales.
Subsecretaría General de Gobierno	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	coordina, dirige y evalúa el funcionamiento de las áreas bajo su adscripción, supervisando su presupuesto, personal y cumplimiento de metas. Elabora iniciativas, acuerdos y decretos gubernamentales, además de revisar y dar seguimiento a los proyectos legislativos del Ejecutivo. También funge como enlace con los Poderes del Estado y los municipios, representa al titular de la Secretaría en materia jurídica y preside el Comité de Transparencia. Asimismo, promueve la modernización administrativa, resuelve recursos legales, suscribe documentos y coordina al personal adscrito a las unidades jurídicas y regionales, en apego a la normatividad vigente.
Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Elabora y revisa iniciativas, decretos y reglamentos del Poder Ejecutivo, da seguimiento a las presentadas ante el Congreso, gestiona su publicación en el <i>Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"</i> y apoya a las dependencias en asuntos legales y normativos.

Secretaría General de Gobierno

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General del Registro Público de la Propiedad	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Ejerce y supervisa las funciones registrales en materia inmobiliaria y mercantil, asegurando la correcta publicidad de los actos jurídicos conforme a la ley. Además, coordina y estandariza los criterios de operación de sus oficinas, colabora con instancias públicas y privadas para mejorar los servicios y garantiza la legalidad y eficiencia de la función registral.
Dirección General del Registro Civil	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Coordina y supervisa los servicios de registro civil en el Estado, asegurando la correcta operación y capacitación de las oficinas municipales. Representa a la Secretaría ante instancias nacionales, autoriza los formatos de actas, remite información al Registro Nacional de Población y administra el registro de deudores alimentarios, garantizando uniformidad y legalidad en los procedimientos.
Dirección de Profesiones del Estado	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Registra y supervisa a las agrupaciones de profesionistas y a las instituciones que expiden títulos y grados académicos. Expide cédulas profesionales, autoriza registros provisionales a egresados y lleva el Padrón Estatal de Profesionistas. Además, cancela registros cuando proceda legalmente, emite constancias de actualización y elabora estadísticas sobre el ejercicio profesional en el Estado.
Dirección de Archivos y Gestión Documental	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Tiene la responsabilidad de conservar, organizar y resguardar los documentos de la Secretaría, asegurando su integridad y localización. Además, desarrolla el sistema institucional de gestión

Secretaría General de Gobierno

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	<p>?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	<p>documental, coordina los archivos de la administración, preside el grupo interdisciplinario en la materia, y propone planes estratégicos y programas anuales. También promueve el cumplimiento de las disposiciones legales y ejerce las atribuciones establecidas por la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y otras normativas aplicables.</p>
<p>Dirección del Archivo de Instrumentos Públicos</p>	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	<p>Se encarga de revisar, custodiar y conservar los libros y certificaciones notariales del Estado de Jalisco. Recibe avisos y duplicados de los notarios, autoriza copias certificadas, expide actas y realiza cancelaciones o destrucciones conforme a la ley. Además, organiza el archivo con sistemas modernos, rinde informes a las autoridades y atiende solicitudes y trámites derivados de la función notarial.</p>
<p>Dirección de Visitaduría Notarial</p>	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	<p>Es responsable de ordenar y realizar visitas generales o especiales a las notarías del Estado, conforme a la Ley del Notariado. Levanta actas de las visitas, registra irregularidades y puede retener documentos o tomos cuando proceda. Asimismo, informa a las autoridades competentes sobre los casos que lo ameriten y cumple con las demás disposiciones legales aplicables.</p>
<p>Jefatura de Certificaciones</p>	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	<p>Se encarga de registrar y validar firmas oficiales, certificar, legalizar y apostillar documentos públicos, incluidos los educativos. También asesora en materia de legalización, tramita cartas rogatorias y extradiciones, y colabora con autoridades en casos de falsificación documental.</p>

Secretaría General de Gobierno

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Subsecretaría de Asuntos del Interior	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Colabora en la conducción de la política interior del Estado, mantiene la relación con gobiernos municipales, dependencias, legisladores y organizaciones civiles, y atiende las demandas ciudadanas. Además, coordina acciones de prevención y protección civil, impulsa la coordinación interinstitucional ante fenómenos sociales y colabora en asuntos agrarios, religiosos y ambientales conforme a la ley.
Dirección General de Gestoría	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Administra la información sobre fenómenos sociales, promueve el diálogo entre dependencias y organizaciones, y diseña estrategias para su prevención y resolución. Además, impulsa la coordinación entre distintos niveles de gobierno y apoya la difusión de programas en beneficio de la población, conforme a las disposiciones legales aplicables.
Dirección General de Estudios Estratégicos y Desarrollo Político	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Coordina la atención y solución de manifestaciones en el Estado, actuando como enlace entre el Gobierno, la sociedad y los ayuntamientos. Representa a la Secretaría en eventos político-sociales y da seguimiento a hechos relevantes que puedan afectar la política interior, conforme a la normativa aplicable.
Dirección General de Asuntos Agrarios	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Integra y da seguimiento a expedientes de expropiaciones y conflictos de tenencia de la tierra, promoviendo la conciliación entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Brinda asesoría jurídica en materia agraria, coordina con instituciones estatales y federales los programas de regularización y atiende problemáticas

Secretaría General de Gobierno

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General de Atención Ciudadana	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	derivadas de asentamientos irregulares. Atiende las peticiones de la ciudadanía dirigidas al Gobernador o a la Secretaría, gestiona solicitudes de información y promueve el uso de tecnologías para el registro y seguimiento de trámites. Además, coordina acciones con dependencias estatales para resolver peticiones y fomenta canales accesibles de comunicación que fortalezcan la participación ciudadana.
Dirección General de Desarrollo Municipal	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Impulsa la capacitación y fortalecimiento de los gobiernos locales, fomenta la gobernabilidad y la actualización normativa, y promueve la vinculación entre municipios y el Gobierno del Estado. Además, apoya la planeación y el desarrollo institucional municipal, brinda asesoría técnica y legal para proyectos y políticas públicas, genera análisis estratégicos y facilita la coordinación intergubernamental para el desarrollo integral de los municipios.
Subsecretaría de Derechos Humanos	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Auxilia en la coordinación, promoción y protección de los derechos humanos en el Estado, asegurando su transversalidad e institucionalización. Colabora con dependencias y organismos especializados para atender a grupos prioritarios, pueblos originarios y personas con discapacidad. Además coordina acciones con instancias nacionales e internacionales, impulsa convenios de cooperación y promueve políticas públicas de inclusión y atención integral.

Secretaría General de Gobierno

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General de Cultura de Paz	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	<p>Promueve políticas y acciones para fortalecer la cultura de paz y los derechos humanos en Jalisco. Coordina con comisiones estatales, impulsa programas de protección a la niñez y atención a víctimas, elabora diagnósticos y proyectos, y fomenta la reconciliación social y la convivencia pacífica.</p>
Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	<p>Impulsa políticas y programas para promover la igualdad, accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad. Coordina acciones con dependencias y organizaciones, brinda orientación ante casos de discriminación y fomenta medidas afirmativas de inclusión.</p>
Dirección de Diversidad Sexual	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	<p>Diseña y ejecuta políticas y programas para prevenir la discriminación y promover los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual. Coordina acciones institucionales, impulsa investigaciones y brinda asesoría a personas y grupos en situación de discriminación. Además, fomenta la cultura de igualdad, promueve acciones afirmativas, evalúa la situación de este sector y actúa como enlace con organizaciones civiles y organismos nacionales e internacionales.</p>
Dirección de Atención a Personas Migrantes	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf</p>	<p>Coordina programas y acciones para proteger los derechos de migrantes y jaliscienses en el exterior, promueve su inclusión y atención humanitaria, fomenta la vinculación con sus lugares de origen y apoya la cooperación y hermanamientos internacionales.</p>
Dirección de Juventudes	<p>Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco</p>	<p>Impulsa el desarrollo integral de la población joven de Jalisco mediante programas, políticas y</p>

Secretaría General de Gobierno

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
	https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	acciones que promueven sus derechos y participación social. Coordina investigaciones, fomenta la creación de áreas municipales de juventud, promueve una cultura de derechos humanos y acciones afirmativas, y reconoce el talento y la trayectoria de jóvenes destacados a nivel estatal, nacional e internacional.
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20los%20Derechos%20de%20Ni%C3%B1as,%20Ni%C3%B1os%20y%20Adolescentes%20en%20el%20Estado%20de%20Jalisco-281125.pdf	Coordinar, articular y dar seguimiento a las políticas públicas y acciones entre diferentes autoridades federales, estatales y municipales para garantizar los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el estado, asegurando que su interés superior sea prioritario en todas las decisiones y acciones.
Oficialía Mayor de Gobierno	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Brinda apoyo administrativo y técnico para la planeación, presupuestación y control del gasto público de la Secretaría. Formula y evalúa el presupuesto anual, autoriza documentación y contratos, supervisa adquisiciones y coordina el uso eficiente de recursos y tecnologías. Además, actualiza manuales administrativos, regula el uso de instalaciones y garantiza el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
Dirección de Servicios Generales	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Se encarga del mantenimiento, conservación y administración de los bienes muebles e inmuebles de la Secretaría. Supervisa adquisiciones, controla el padrón vehicular, el suministro de combustible y los inventarios de bienes y equipos. Además, autoriza

Secretaría General de Gobierno

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
		transferencias, mantiene actualizados los registros y garantiza el adecuado resguardo del patrimonio institucional.
Dirección de Recursos Humanos y Financieros	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Coordina la elaboración del presupuesto de egresos, concentra y comprueba la documentación financiera, y presenta los estados contables ante la Secretaría de Hacienda Pública. Además, gestiona los nombramientos del personal y promueve programas de capacitación institucional y profesional dentro de la Secretaría.
Dirección de Servicios Informáticos	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Supervisa la aplicación de la normatividad en materia tecnológica y de telecomunicaciones, garantiza el uso adecuado de los recursos presupuestales en el área y asegura la continuidad y funcionamiento de los sistemas e infraestructura informática de la Secretaría.
Dirección de Publicaciones	Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23684/1749866414-2025-06-14-X.pdf	Ejercerá las atribuciones que le confiere la Ley del Periodico Oficial, El Estado de Jalisco y su reglamento.

Fuente: Elaboración propia con información del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Conservar la gobernabilidad y tranquilidad social en un marco de respeto y colaboración entre los distintos actores gubernamentales y sociales, todo ello en sustento al Estado de Derecho, así como promover y fomentar los valores y principios democráticos, además de proponer e implementar las políticas y lineamientos generales al interior del estado para incorporar plenamente a las y los jaliscienses a su desarrollo y de la entidad, fortaleciendo a sus municipios mediante un federalismo efectivo y proporcionando mayor confianza en las instituciones, protegiendo a los jaliscienses como los intereses vitales del Estado de Jalisco.

Visión institucional

Ser una secretaría atenta a la evolución social y de los actores políticos para ser un foro de convergencia generador de desarrollo y estabilidad social y jurídica, integrada por personal calificado con servicio de carrera y un alto nivel profesional, con espíritu de servicio honesto y respetuoso, capacitado para el uso de tecnologías para el servicio de la sociedad mediante una organización sencilla, eficaz, responsable y de calidad, con un manejo de la información transparente y oportuno a la ciudadanía, en donde el equipo de la Secretaría General de Gobierno sea un ejemplo de rendición de cuentas y garantice el Estado de Derecho otorgando certeza a los actos jurídicos que se celebren dentro del Estado.

Valores institucionales

Respeto: Actuar con reconocimiento y valoración hacia la dignidad humana, la diversidad de pensamiento y las diferencias sociales, políticas y culturales. El respeto guía el diálogo y la mediación como principios esenciales para fortalecer la convivencia pacífica y la gobernabilidad democrática.

Equidad: Garantizar condiciones justas y balanceadas para todas las personas, promoviendo la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso equitativo a los derechos, oportunidades y servicios públicos. La equidad es base de la justicia y la cohesión social.

Eficiencia: Optimizar los recursos públicos y los procesos institucionales para lograr resultados concretos y medibles en beneficio de la ciudadanía. La eficiencia orienta la gestión hacia la mejora continua, la innovación administrativa y la rendición de cuentas.

Justicia: Actuar conforme a la ley, con imparcialidad y sentido ético, asegurando que las decisiones institucionales contribuyan al bienestar colectivo y a la protección de los derechos humanos. La justicia es el fundamento del orden, la paz y la confianza social.

Inclusión: Fomentar la participación activa y el reconocimiento de todos los grupos sociales, sin discriminación alguna, para construir políticas públicas más representativas, empáticas y sensibles a las realidades del territorio. La inclusión fortalece la legitimidad del gobierno y la cohesión del tejido social.

Responsabilidad: Cumplir con el deber público con compromiso, transparencia y profesionalismo, asumiendo las consecuencias de los actos y decisiones institucionales. La responsabilidad es garantía de credibilidad y sustento del servicio público orientado al bien común.

Honradez: Conducir la función pública con integridad, ética y transparencia, evitando cualquier práctica de corrupción o beneficio personal. La honradez consolida la confianza ciudadana y reafirma el compromiso de la Secretaría con un gobierno íntegro y confiable.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

El presente diagnóstico analiza el contexto actual de la gobernabilidad, los derechos humanos y la gestión pública en el Estado de Jalisco. Su objetivo es identificar los principales retos y oportunidades que enfrenta la Secretaría General de Gobierno en su papel como eje de articulación entre los poderes públicos, los municipios y la ciudadanía.

El documento utiliza fuentes oficiales como el INEGI, el MIDE, el IIEG, la CEDHJ, el SESNSP y organismos internacionales, con el propósito de ofrecer una visión sustentada en evidencia que permita orientar la planeación institucional y las decisiones estratégicas hacia una gestión más transparente, participativa y centrada en la dignidad humana.

Gobernabilidad democrática

La gobernabilidad democrática en Jalisco se configura como un proceso dinámico que busca equilibrar la eficacia institucional con la participación ciudadana y el respeto a la diversidad política y territorial del estado. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, uno de los principales objetivos del gobierno es consolidar un modelo de gobernanza basado en la coordinación entre poderes, la cooperación con los municipios y la corresponsabilidad con la sociedad (Gobierno de Jalisco, 2024). En los últimos años, la entidad ha fortalecido sus mecanismos de diálogo político e interinstitucional mediante la instalación de gabinetes temáticos, consejos ciudadanos y mesas regionales de planeación que integran a dependencias estatales, organismos autónomos y representantes municipales. Según el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG, 2025), el 79 % de los municipios participa de manera activa en ejercicios de planeación regional y el 85 % cuenta con estructuras formales de coordinación con el gobierno estatal, lo que refleja una tendencia positiva hacia la cooperación territorial. Sin embargo, la gobernabilidad enfrenta desafíos relacionados con la desigualdad institucional, la limitada profesionalización en municipios rurales y la necesidad de mecanismos permanentes de evaluación y seguimiento de políticas públicas. La Secretaría General de Gobierno desempeña un papel clave al articular la agenda política del Ejecutivo con la sociedad y los poderes públicos, promoviendo el diálogo, la transparencia y la construcción de acuerdos. Fortalecer la gobernabilidad democrática implica avanzar hacia un gobierno abierto, capaz de escuchar y coordinar, que integre las distintas voces del territorio y mantenga estabilidad política a través de la participación informada y la gestión colaborativa de los asuntos públicos.

Fortalecer la relación entre gobierno, poderes públicos y ciudadanía

La relación entre el gobierno, los poderes públicos y la ciudadanía en Jalisco se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional orientado a mejorar la coordinación intergubernamental, la eficiencia administrativa y la legitimidad democrática. La Secretaría General de Gobierno cumple una función estratégica como eje de vinculación entre el Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, los organismos autónomos y los 125 municipios del estado. De acuerdo con el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG, 2025), el 88 % de los ayuntamientos participa en mesas de trabajo coordinadas por la SGG, aunque persisten desigualdades en capacidades técnicas entre municipios metropolitanos y rurales. El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 reporta que el 64 % de las dependencias estatales opera con sistemas digitales de gestión y el 78 % con plataformas interinstitucionales, lo que refleja avances en modernización, pero también la necesidad de mayor interoperabilidad y capacitación administrativa (Gobierno de Jalisco, 2024). A nivel legislativo, el Congreso de Jalisco aprobó 417 iniciativas en 2024, de las cuales el 42 % se

derivó de colaboración entre poderes o propuestas ciudadanas (Congreso del Estado de Jalisco, 2024). Estos datos muestran un esfuerzo por construir un modelo de gobernanza colaborativa basado en el diálogo, la transparencia y la corresponsabilidad, aunque aún es necesario institucionalizar los mecanismos de seguimiento interinstitucional, fortalecer la profesionalización del servicio público y ampliar los espacios de participación ciudadana para consolidar una gestión pública moderna, incluyente y orientada al bienestar común.

Pluralidad e inclusión en la solución de problemas públicos

La pluralidad y la inclusión en la solución de los problemas públicos representan uno de los pilares del desarrollo democrático en Jalisco, donde la diversidad cultural, territorial y social constituye una fortaleza para la innovación gubernamental y la cohesión social. El estado cuenta con 125 municipios y una composición plural que incluye comunidades indígenas, zonas metropolitanas altamente urbanizadas y regiones rurales con dinámicas productivas diversas. Este mosaico social exige un modelo de gestión pública sensible a las diferencias y orientado a la participación activa de todos los sectores. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, la administración pública jalisciense ha impulsado estrategias de diálogo y colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector privado para construir políticas compartidas y sostenibles (Gobierno de Jalisco, 2024). Ejemplo de ello son los consejos ciudadanos y las mesas de participación regional impulsadas por la Secretaría General de Gobierno, en las que más del 70 % de los municipios ha participado durante 2025 en procesos de planeación, desarrollo local y mejora regulatoria (Secretaría General de Gobierno, 2025). Según datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica (IEEG, 2025), el 62 % de las administraciones municipales ha incorporado prácticas de participación social en su gestión, como consultas públicas, presupuestos participativos y mecanismos digitales de atención ciudadana. Estos avances evidencian un compromiso creciente con la apertura gubernamental y la inclusión de las voces ciudadanas en la toma de decisiones. La pluralidad, cuando se gestiona desde la escucha activa y la corresponsabilidad, se convierte en un motor de innovación institucional y legitimidad pública. Consolidar esta visión implica seguir ampliando los espacios de diálogo, fortalecer la representación territorial y asegurar que las políticas públicas reflejen la diversidad y las aspiraciones de todas y todos los jaliscienses.

Derechos Humanos

La política estatal de derechos humanos en Jalisco se encuentra en una etapa de consolidación institucional que busca integrar los principios de dignidad, igualdad y justicia en todas las áreas del gobierno. La Subsecretaría de Derechos Humanos, adscrita a la Secretaría General de Gobierno, funge como eje articulador de los programas, estrategias y mecanismos de coordinación entre dependencias estatales, organismos autónomos, municipios y sociedad civil, con el propósito de garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales.

De acuerdo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ, 2024), durante ese año se registraron 2 976 quejas, se emitieron 41 recomendaciones y se dictaron 588 medidas cautelares, de las cuales 423 fueron aceptadas por las autoridades involucradas. Este volumen de casos evidencia tanto la presencia de problemáticas estructurales en materia de derechos humanos como la creciente demanda ciudadana de justicia y reparación. En respuesta, la Subsecretaría ha fortalecido su estructura operativa mediante la creación de programas integrales orientados a la prevención, atención y reparación de violaciones a derechos, así como a la formación y sensibilización del personal público.

Entre los avances observados se encuentra la consolidación de un sistema de capacitación continua que ha beneficiado a más de 3 500 servidoras y servidores públicos entre 2023 y 2025, abordando temas de igualdad sustantiva, género, diversidad sexual, discapacidad y acceso a la justicia (Secretaría General de Gobierno, 2025). Asimismo, se ha fortalecido la coordinación con

Secretaría General de Gobierno

la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) para ampliar la cobertura territorial de los servicios de acompañamiento jurídico y psicológico, y se han implementado acciones conjuntas con la Fiscalía del Estado y los municipios para atender a grupos en situación de vulnerabilidad.

El diagnóstico estatal también revela avances en materia de inclusión y no discriminación. Según el Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE, 2025), el 68 % de los municipios ha adoptado políticas locales con perspectiva de derechos humanos y género, mientras que el 54 % cuenta con unidades de igualdad sustantiva. A nivel educativo y cultural, la Subsecretaría impulsa campañas permanentes de sensibilización, diplomados y talleres en colaboración con la Secretaría de Educación y la Universidad de Guadalajara, consolidando la educación en derechos humanos como un componente transversal del desarrollo social.

En cuanto a la protección de la libertad religiosa y de conciencia, se ha logrado institucionalizar un modelo de diálogo interinstitucional que garantiza el respeto a las prácticas de fe, atendiendo más de 200 solicitudes de mediación y registro durante 2024. Estos esfuerzos fortalecen el compromiso del Estado con el pluralismo y la tolerancia como valores democráticos esenciales.

A pesar de los avances, el diagnóstico identifica desafíos relevantes: la necesidad de mejorar la interoperabilidad de la información entre dependencias, establecer indicadores de cumplimiento más precisos, garantizar recursos presupuestales suficientes y reforzar la presencia territorial de los programas, especialmente en municipios rurales o con menor infraestructura institucional.

La consolidación de la Subsecretaría de Derechos Humanos requiere profundizar en un modelo de gestión basado en evidencia, con mecanismos de evaluación periódica, seguimiento público de las recomendaciones de la CEDHJ y articulación intergubernamental. Fortalecer su capacidad técnica y de coordinación permitirá avanzar hacia una política estatal que no solo reaccione ante violaciones, sino que las prevenga de manera estructural, promoviendo una cultura de paz, respeto y corresponsabilidad social.

Provisión de servicios y conservación de archivos públicos

La provisión de servicios y la conservación de archivos públicos en Jalisco avanzan hacia un modelo de gestión moderna, transparente y orientada a resultados. La Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Archivos, ha impulsado la digitalización de procesos y la profesionalización del personal encargado de la gestión documental, fortaleciendo la trazabilidad y la memoria institucional. De acuerdo con el Instituto de Transparencia (ITEI, 2024), el 72 % de las dependencias estatales cuenta con sistemas de control archivístico y más del 60 % ha iniciado la digitalización de documentos, lo que refleja un progreso sostenido en eficiencia y acceso a la información. Estas acciones se desarrollan en armonía con la Ley General de Archivos (2018) y la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco (2019), promoviendo una administración pública abierta, responsable y cercana a la ciudadanía. El reto consiste en consolidar un sistema integral de gestión documental interoperable entre dependencias y municipios, que preserve la información pública como patrimonio colectivo y garantice la continuidad y calidad de los servicios.

Análisis administrativo

La Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco es el eje político y administrativo del Poder Ejecutivo, responsable de coordinar la gobernabilidad, la política interior y el cumplimiento del marco legal estatal. Su estructura se conforma por tres Subsecretarías —de Asuntos del Interior, de Derechos Humanos y de Asuntos Jurídicos—, un Director General, un Oficial Mayor y diversas



Secretaría General de Gobierno

Direcciones Generales y de Área que trabajan de forma articulada para cumplir los objetivos institucionales. Esta organización permite una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, fortaleciendo la coordinación entre dependencias y niveles de gobierno para garantizar una administración pública moderna, profesional y comprometida con la ciudadanía.

Estructura organizacional

Puede consultarse en: <https://sgg.jalisco.gob.mx/acerca/estructura>

Recursos humanos

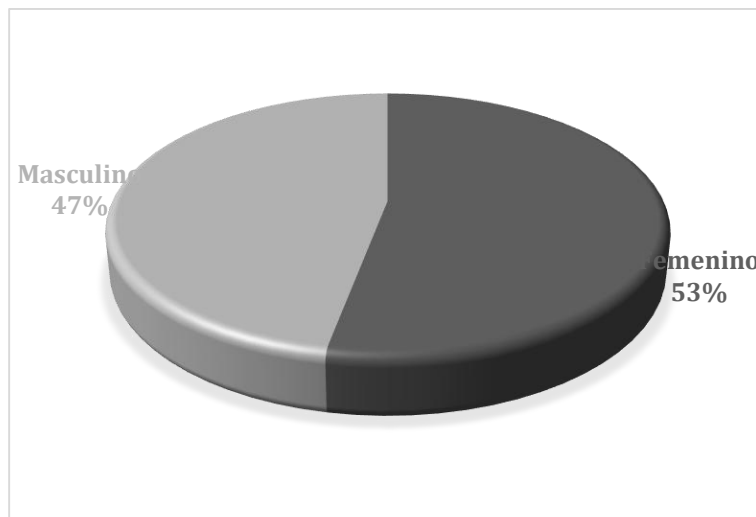
Con el objetivo de mostrar la composición del personal adscrito a la Secretaría General de Gobierno, a continuación, se presentan los datos correspondientes al tipo de nombramiento y distribución por género para el año 2025. Esta información permite observar la proporción entre personal de confianza y base o sindicalizado, así como la participación de hombres y mujeres en la estructura institucional.

Tabla 3. Personal según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	341	301	642
Base o sindicalizados	157	281	438
498	498	582	1080

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Gráfico 1 Personal según sexo



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

En el anterior gráfico se destaca la composición por género: se cuenta con un 53% de hombres y un 47% de mujeres, lo que refleja una distribución relativamente equilibrada dentro de la institución.

Tabla 4. Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	582	108	126	200	112	36
Masculino	498	76	126	158	110	28
Total	1,080	184	252	358	222	64

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

La Tabla 4 muestra la distribución del personal de la Secretaría General por rango de edades durante el año 2025, siendo la mayor concentración de personal se encuentra entre los 41 y 50 años, con 358 personas, seguida del grupo de 51 a 60 años, con 222 personas. En los rangos más jóvenes, de 18 a 30 años, hay 184 personas, mientras que de 31 a 40 años hay 252 personas. Finalmente, el grupo de 61 años o más representa 64 personas en total.

Tabla 5. Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	582	54	80	163	224	33	26	2
Masculino	498	37	48	131	184	45	38	15
Total	1,080	91	128	294	408	78	64	17

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Del total de 1,080 colaboradores de la Secretaría General, 53% son mujeres y 47% hombres. La mayor concentración de personal se encuentra en los rangos salariales intermedios (\$22,832 y \$25,729).

Recursos financieros

A continuación, se presenta un análisis integral de los recursos de la Secretaría General, considerando los aspectos financieros, la distribución de vehículos, la asignación presupuestal y el estado de los edificios. Este informe permite conocer de manera clara y ordenada cómo se gestionan los recursos disponibles y cómo se distribuyen entre el personal y la infraestructura institucional.

Tabla 6. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	356,418,271.00	370,823,079.00	420,856,686.00	457,165,769.00	499,333,603.00
2000	9,809,390.15	10,834,100.00	24,424,700.00	23,800,530.00	26,704,341.00
3000	79,150,809.68	81,594,425.00	92,282,200.00	91,164,201.00	117,418,424.00
4000	288,536,442.94	276,829,000.00	324,347,900.00	355,104,471.00	436,928,029.00
5000	1,613,181.00	16,687,430.00	4,050,400.00	8,018,746.00	3,940,875.00
7000	13,125,074.97	15,235,300.00	43,200,000.00	26,600,000.00	13,600,000.00
TOTAL	748,653,169.74	772,003,334.00	909,161,886.00	961,853,717.00	1,097,925,272.00

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Servicios generales

Tabla 7. Inmuebles administrados por la Secretaría General

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
1. Palacio de Gobierno	Calle Corona #31 Col. Centro Guadalajara, Jalisco	Propio	Sede del Ejecutivo Estatal
2. Edificio Madero	Calle Madero #110 Col Centro Guadalajara, Jalisco	Propio	Oficinas administrativas de la SGG
3. Edificio de Registros y Archivos	Av. Prolongación Alcalde #1855 Col. Observatorio Guadalajara, Jalisco	Propio	Archivo del Estado de Jalisco
4. Dirección de Publicaciones	Av. Prolongación Alcalde #1351, Edificio "C", Colonia Observatorio Guadalajara, Jalisco	Propio	Diseño, producción e impresión de materiales impresos del Gobierno del Estado
5. Coordinación de Asuntos Sociales	Calle Mesina #3185 Colonia Lomas Providencia Guadalajara, Jalisco	Comodato (Destino de uso)	Oficinas
6. Oficina para Atención a Manifestaciones	Av. Prolongación Alcalde #1351, Edificio "A", Colonia Observatorio Guadalajara, Jalisco	Propio	Oficinas

Secretaría General de Gobierno

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
7. Oficina de la Dirección General de Desarrollo Municipal	Calle Río Juchitlán #61, Colonia Atlas Guadalajara, Jalisco	En proceso de regularización	Oficinas
8. Subsecretaría de Derechos Humanos	Cruce de Av. Jesús García y Mariano Bárcenas Guadalajara, Jalisco	En proceso de regularización	
9. Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Jalisco	Av. Libertad #1955, Colonia Americana Guadalajara, Jalisco	Arrendado	Coordinar acciones para localizar personas desaparecidas. Recibir reportes y dar acompañamiento psicosocial a familiares.
10. Oficina de Atención de Asuntos Agrarios Región 12	Jesús García #1256, Colonia Sagrada Familia Guadalajara, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
11. Dirección de Juventudes	Penitenciaría #180, Colonia Americana Guadalajara, Jalisco	Propio	Oficinas
12. Oficina Foránea del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Corona # 7, Ameca, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
13. Oficina Foránea de Asuntos Agrarios	Gral. Ramón Corona # 81, Col. Los Naranjos Ameca, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
14. Oficina Foránea del Registro Público de La Propiedad y del Comercio	5 De Febrero #12-A, Atotonilco El Alto, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
15. Oficina Foránea del Registro Público de La Propiedad y del Comercio	Corona Araiza #125 Autlán de Navarro, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
16. Oficina Foránea de Asuntos Agrarios	Mariano Abasolo # 43 Autlán de Navarro, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
17. Oficina Foránea Del Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio	Degollado #306-A, Chapala, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región

Secretaría General de Gobierno

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
18. Unirse Región Norte	José María Morelos #31, Centro, Colotlán, Jalisco	Propio	Servicios y trámites para los habitantes de la Región.
19. Oficina Foránea De Asuntos Agrarios	Valentín Velasco # 59 P.A. El Grullo, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
20. Oficina Foránea Del Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio	Morelos #45, La Barca, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
21. Unirse Altos Norte	San Modesto, Lagos De Moreno, Jalisco	Propio	Servicios y trámites para los habitantes de la Región.
22. Oficina Foránea Del Registro Público De La Propiedad Y Del Comercio	Lerdo De Tejada #191, Mascota, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
23. Oficina Foránea De Asuntos Agrarios	Juárez #15, Mascota, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
24. Unirse Región Ciénega	Av. Universidad #950, Plaza San Felipe Ocotlán, Jalisco	Propio	Servicios y trámites para los habitantes de la Región.
25. Unirse Puerto Vallarta	Av. De Los Grandes Lagos 236, Edificio A, Fluvial Vallarta Puerto Vallarta, Jalisco	Propio	Servicios y trámites para los habitantes de la Región.
26. Oficina Foránea de Asuntos Agrarios	Hidalgo # 265, Col. San José del Platanar Tamazula, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
27. Oficina Foránea del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	José González Carnicerito #1025, Locales 6, 7 Y 8, Tepatitlán De Morelos, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
28. Oficina foránea del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	Oyamiel #56, Zapotlán El Grande, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
29. Oficina Foránea de Asuntos Agrarios	Refugio Barragán Toscano #76, Zapotlán El Grande, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región

Secretaría General de Gobierno

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
30. Oficinas Foráneas de la Dirección General de Asuntos Agrarios	Hidalgo # 299, Col. Centro Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Arrendado	Servicios y trámites para los habitantes de la Región
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)	5 De Febrero #1309, Col. Quinta Velarde, Guadalajara, Jalisco	Préstamo	Coordina Políticas Públicas de los 3 Niveles de Gobierno dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes.
Oficinas Foráneas De La Comisión Estatal De Búsqueda De Personas Jalisco (Ocotlán)	Reforma # 501, Col. Centro Ocotlán, Jalisco	Arrendado	Coordinar acciones para localizar personas desaparecidas en la Región. Recibir reportes y dar acompañamiento psicosocial a familiares.
Oficinas Foráneas de La Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Jalisco (Lagos De Moreno)	Victoria # 488, Col. Centro, Lagos de Moreno	Arrendado	Coordinar acciones para localizar personas desaparecidas en la Región. Recibir reportes y dar acompañamiento psicosocial a familiares.
Bodega del Archivo de Instrumentos Públicos	Prolongación Av. Alcalde # 2595 Colonia Santa Elena Alcalde, Guadalajara, Jalisco	Arrendado	Archivo del Estado de Jalisco
Archivo de Concentración de la Dirección General de Archivos	Calle Manzano # 630, Entre Av. Del Campesino y Constituyentes Colonia 16 de Septiembre, Guadalajara, Jalisco	Arrendado	Archivo del Estado de Jalisco
Bodega de la Dirección de Servicios Generales	Calle Arista # 973 Centro, Guadalajara	Propio	Almacén de la SGG
Bodega del Archivo de Instrumentos Públicos	Av. Camino A Bosques de San Isidro #2100 Bosques del Centinela II Zapopan	Arrendado	Archivo del Estado de Jalisco

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Generales

Tabla 8. Relación del parque vehicular

Núm	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Chevrolet	Chevy low	2002	JPY889A	Utilitario
2	Ford	F-100 xl	2002	JU9120A	Operativo
3	Ford	Ranger xl	2005	JS00599	Operativo
4	Ford	F-250 xl	2006	JS00612	Operativo
5	Dodge	Durango limited 4 x 2	2007	JTF1264	Utilitario
6	Chevrolet	Chevy	2007	JUH807A	Utilitario
7	Nissan	Altima s t/a	2008	JUH740A	Utilitario
8	Honda	Cg125	2009	9ZCY8	Operativo
9	Chevrolet	Chevy	2009	JLS1059	Utilitario
10	Ford	Ranger xl crew cab 14 tm	2009	JS00147	Operativo
11	Nissan	Tsuru gsii	2009	JHW3533	Operativo
12	Dodge	Durango slt 4 x 2	2009	JUH774A	Operativo
13	Nissan	Tsuru gsii	2009	JUH803A	Operativo
14	Chevrolet	Chevy	2009	JUH695A	Utilitario
15	Chevrolet	Chevy	2009	JUH870A	Utilitario
16	Ford	Ranger xl crew cab	2009	JU8936A	Operativo
17	Dodge	Ram 2500 slt quad cab 4x4	2010	JU9179A	Operativo
18	Chevrolet	Chevy	2011	JLS1058	Utilitario
19	Honda	Crv lx	2011	JHZ2899	Utilitario
20	Nissan	Tiida comfort t/m a/a	2011	JUH885A	Utilitario
21	Chevrolet	Chevy	2012	JPF1446	Operativo
22	Chevrolet	Chevy	2012	JPF1447	Operativo
23	Chevrolet	Chevy	2012	JPF1448	Operativo
24	Chevrolet	Tahoe	2012	JUH800A	Operativo
25	Nissan	Tiida comfort tm ac	2012	JUH772A	Utilitario
26	Nissan	Leaf electrico	2016	02N020	Utilitario
27	Nissan	Tiida sense t/m a/a	2016	JUH802A	Operativo
28	Nissan	Tiida sense t/m a/a	2016	JUH805A	Operativo
29	Toyota	Prius	2017	73N298	Utilitario
30	Chevrolet	Sonic 4 ptas a	2017	JUH799A	Operativo

Secretaría General de Gobierno

Núm	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
31	Nissan	Np300 doble cab tipica tm	2020	JU9268A	Operativo
32	Nissan	Frontier se tm	2023	JW62131	Operativo
33	Chevrolet	Aveo 4 ptas. Elegance	2010	JLS1188	Utilitario
34	Chevrolet	Suburban	2011	JHY1279	Operativo
35	Chevrolet	Sonic 4 ptas a	2017	JLS1493	Utilitario
36	Chevrolet	Sonic 4 ptas a	2017	JLS1499	Operativo
37	Dodge	Ram wagon 1500	1999	JUH877A	Utilitario
38					
39	Dodge	Ram 4000	2002	JU9198A	Operativo
40	Chevrolet	C35 heavy duty	2005	JR92667	Operativo
41	Chevrolet	Express van	2005	JUH804A	Operativo
42	Jeep	Liberty sport 4 x 2	2005	JUH696A	Utilitario
43	Ami	Remolque	2005	7HG1254	Operativo
44	Ford	Econoline e-150	2006	JUH769A	Utilitario
45	Yamaha	Enticer	2006	2ZCY4	Operativo
46	Ford	F-150 xl	2006	JU9009A	Operativo
47	Ford	F-250 xl	2006	JU9107A	Operativo
48	Nissan	Sentra	2007	JUH867A	Utilitario
49	Ford	Econoline e-150	2008	JUH770A	Operativo
50	Toyota	Highlander	2008	JPF1556	Operativo
51	Ford	Ranger crew cab m a/a	2008	JU9023A	Operativo
52	Toyota	Tacoma	2008	JS02840	Operativo
53	Chevrolet	Chevy	2009	JUH694A	Operativo
54	Mazda	Cx9	2009	JHY1346	Operativo
55	Ford	F-150	2009	JU9143A	Operativo
56	Jeep	Patriot sport	2009	JPF1428	Operativo
57	Ford	Ranger xl crew cab	2009	JU9004A	Operativo
58	Ford	Ranger xl crew cab	2009	JW60916	Operativo
59	Ford	Ranger xl crew cab 14 tm	2009	JU9145A	Operativo
60	Chevrolet	Suburban 4 x 2	2009	JHZ1966	Operativo
61	Toyota	Corolla xle at	2010	JHU738A	Utilitario
62	Toyota	Corolla xle at	2010	JUH773A	Operativo
63	Toyota	Corolla xle s/q	2010	JUH833A	Utilitario
64	Dodge	Ram laramie	2010	JR91055	Operativo

Secretaría General de Gobierno

Núm	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
65	Ford	Ranger xl crew cab 14 tm	2010	JU9197A	Operativo
66	Chevrolet	Chevy	2011	JHZ1672	Utilitario
67	Chevrolet	Chevy	2011	JUH798A	Utilitario
68	Toyota	Corolla xle at	2011	JHZ1665	Utilitario
69	Toyota	Corolla xle at	2011	JUH872A	Utilitario
70	Toyota	Corolla xle at	2011	JHZ1667	Utilitario
71	Toyota	Corolla xle at	2011	JUH874A	Utilitario
72	Renault	Fluence expression cvt	2011	JPF1185	Operativo
73	Ford	Ranger xl crew cab	2011	JS01434	Operativo
74	Ford	Ranger xl crew cab	2011	JU9024A	Operativo
75	Ford	Ranger xl crew cab	2011	JU9178A	Operativo
76	Ford	Ranger xl crew cab	2011	JU8992A	Operativo
77	Chevrolet	Silverado 2500crewcab 4x2	2011	JU9280A	Operativo
78	Dodge	Durango crew luxe 4 x 2	2012	JHZ2966	Operativo
79	Nissan	Sentra	2013	JPF1554	Operativo
80	Nissan	Tiida	2015	JLS1159	Utilitario
81	Toyota	Prius	2017	73N353	Utilitario
82	Toyota	Prius	2017	73N349	Utilitario
83	Toyota	Prius	2017	73N299	Utilitario
84	Toyota	Prius	2017	73N300	Utilitario
85	Toyota	Prius	2017	02N816	Almacen gral
86	Chevrolet	Sonic 4 ptas a	2017	JUH852A	Operativo
87	Chevrolet	Sonic 4 ptas a	2017	JPY944A	Operativo
88	Chevrolet	Sonic 4 ptas a	2017	JUH739A	Operativo
89	Dodge	Attitude se aut	2018	JPF1175	Operativo
90	Dodge	Attitude se aut	2018	JTF1446	Operativo
91	Nissan	Np300 doble cab tipica tm	2018	JU8993A	Operativo
92	Nissan	Np300 doble cab tipica tm	2018	JU9056A	Operativo
93	Volkswagen	Vento confortline	2018	JUH866A	Operativo

Secretaría General de Gobierno

Núm	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
94	Volkswagen	Vento confortline	2018	JUH856A	Operativo
95	Toyota	Hiace	2019	JUH709A	Operativo
96	Ford	Ranger xl crew cab 4x2	2019	JU9266A	Operativo
97	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JUH671A	Operativo
98	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JPY937A	Operativo
99	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JPY919A	Operativo
100	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JPY921A	Operativo
101	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JUH755A	Operativo
102	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JUH756A	Operativo
103	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JUH710A	Operativo
104	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JUH692A	Operativo
105	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JUH707A	Operativo
106	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JUH708A	Operativo
107	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JPY884A	Operativo
108	Nissan	Sentra sense cvt	2019	JUH758A	Operativo
109	Hyundai	Starex	2019	JUH851A	Operativo
110	Toyota	Tacoma	2019	JW60448	Operativo
111	Yamaha	Moto	2020	K8U12A	Operativo
112	Yamaha	Moto	2020	K8U32A	Operativo
113	Yamaha	Mt03	2020	K8U08A	Operativo
114	Nissan	Np300 doble cab tipica tm	2020	JU9267A	Operativo
115	Nissan	Np300 doble cab tipica tm	2020	JW62216	Operativo
116	Toyota	Prius 2020 dp	2020	73N351	Utilitario
117	Toyota	Prius 2020 dp	2020	03N046	Utilitario
118	Toyota	Prius 2020 dp	2020	73N312	Utilitario
119	Toyota	Prius 2020 dp	2020	03N088	Utilitario
120	Toyota	Prius 2020 dp	2020	73N311	Utilitario
121	Dodge	Ram 1500 slt crew cab.	2020	JW60563	Operativo
122	Ram	Ram 2500 crew cab had slt	2020	JW60597	Operativo
123	Polaris	Sportsman 850 fury red	2020	K8U06A	Operativo
124	Polaris	Sportsman 850 fury red	2020	K8U07A	Operativo
125	Jeep	Wrangler unlimited sport	2020	70N646	Operativo

Secretaría General de Gobierno

Núm	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
126	Jeep	Wrangler unlimited sport	2020	73N289	Operativo
127	Remolque	Cama baja	2021	3HJ234A	Operativo
128	Nissan	Urvan 15 pas amplia t/m a	2021	JUH757A	Operativo
129	Ktm	250 adventure	2022	55NVY9	Operativo
130	Ktm	250 adventure	2022	56NVY9	Operativo
131	Ktm	250 adventure	2022	57NVY9	Operativo
132	Ktm	250 adventure	2022	59NVY9	Operativo
133	Toyota	Prius	2022	25N689	Operativo
134	Ram	Ram 1500 crew cab slt	2022	JW61771	Operativo
135	Ram	Ram 1500 crew cab slt 4x4	2022	JW61179	Operativo
136	Ford	Ranger crew cab 4x2	2022	JW61259	Operativo
137	Ford	Ranger crew cab 4x2	2022	JW61247	Operativo
138	Ford	Ranger crew cab 4x2	2022	JW61560	Operativo
139	Ford	Ranger xl crew cab 4x2	2022	JW61265	Operativo
140	Kia	Rio mt sedan l	2022	JTF1077	Operativo
141	Cfmoto	650 gt	2023	92NVY9	Operativo
142	Toyota	Corolla base cvt	2023	JTF1450	Operativo
143	Toyota	Corolla base cvt	2023	JTF1456	Operativo
144	Toyota	Corolla base cvt	2023	JTF1458	Operativo
145	Toyota	Corolla base cvt	2023	JTF1457	Operativo
146	Nissan	Frontier se tm	2023	JW61795	Operativo
147	Nissan	Frontier se tm	2023	JW62124	Operativo
148	Mitsubishi	L200 glx dsl	2023	JW62121	Operativo
149	Dodge	Ram hemi sport	2023	JW62073	Operativo
150	Dodge	Ram hemi sport	2023	JW62134	Operativo
151	Kia	Rio 1.6l lx a/t	2023	JTF1208	Operativo
152	Kia	Rio 1.6l lx a/t	2023	JTF1305	Operativo
153	Chevrolet	Aveo ls manual	2024	JTF1404	Operativo

Secretaría General de Gobierno

Núm	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
154	Toyota	Corolla base cvt	2024	JTF1471	Operativo
155	Toyota	Corolla base cvt	2024	JTF1472	Operativo
156	Toyota	Corolla base cvt	2024	JTF1473	Operativo
157	Toyota	Corolla base cvt	2024	JTF1475	Operativo
158	Toyota	Corolla base cvt	2024	JTF1474	Operativo
159	Toyota	Corolla le hev	2024	25N705	Operativo
160	Toyota	Corolla le hev	2024	25N706	Operativo
161	Toyota	Corolla le hev	2024	25N707	Operativo
162	Byd	Dolphin	2024	25N702	Operativo
163	Byd	Dolphin	2024	25N703	Operativo
164	Ford	Ford transit bus lwb ac	2024	JTF1543	Operativo
165	Jac	Frison t8 4x2	2024	JW62066	Operativo
166	Mitsubishi	L200 glx dsl	2024	JW62123	Operativo
167	Mitsubishi	L200 glx dsl	2024	JW62122	Operativo
168	Jac	Sunray pasajeros	2024	4GPP69	Operativo
169	Volkswagen	15.190od 4x2	2025	4GPP73	Operativo
170	Byd	Song plus dm-i at	2026	70N660	Utilitario
171	Nissan	Sentra gst	1999	JHZ1996	Utilitario
172	Nissan	Sentra gst	2000	JHZ1558	Utilitario
173	Nissan	Sentra xe	2004	JHZ2007	Utilitario
174	Nissan	Tsuru gsii	2005	JHZ1997	Utilitario
175	Chevrolet	Chevy	2006	JUH742A	Utilitario
176	Chevrolet	Chevy	2006	JPY886A	Utilitario
177	Chevrolet	Chevy	2006	JHZ2018	Utilitario
178	Chevrolet	Chevy	2006	JHZ2023	Utilitario
179	Chevrolet	Chevy	2006	JHZ2036	Utilitario
180	Chevrolet	Chevy	2006	JHZ2041	Utilitario
181	Chevrolet	Chevy	2006	JHZ2045	Utilitario
182	Nissan	Sentra xe	2006	JHZ2464	Utilitario
183	Chevrolet	Chevy	2007	JHZ1972	Utilitario
184	Chevrolet	Chevy	2007	JHZ1973	Utilitario
185	Chevrolet	Optra	2007	JHZ1029	Utilitario
186	Nissan	Tsuru gsii	2008	JHZ2031	Utilitario
187	Nissan	Tiida	2009	JHZ2008	Utilitario

Secretaría General de Gobierno

Núm	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
188	Nissan	Tiida	2009	JHZ2009	Utilitario
189	Chevrolet	Chevy	2009	JUH823A	Utilitario
190	Chevrolet	Chevy	2009	JHU750A	Utilitario
191	Nissan	Tiida confort t/m c/a	2010	JUH801A	Operativo
192	Nissan	Tiida confort t/m c/a	2010	JUH697A	Operativo
193	Nissan	Tiida confort t/m c/a	2010	JUH741A	Utilitario
194	Chevrolet	Chevy	2011	JHZ1670	Utilitario
195	Chevrolet	Chevy	2011	JUH771A	Utilitario
196	Chevrolet	Chevy	2011	JHZ1675	Utilitario
197	Chevrolet	Chevy	2011	JHZ1678	Utilitario
198	Chevrolet	Chevy	2011	JHZ1679	Utilitario
199	Nissan	Tiida confort tm ac	2011	JUH818A	Utilitario
200	Chevrolet	Chevy	2012	JPF1426	Operativo
201	Chevrolet	Chevy	2012	JPF1424	Operativo
202	Chevrolet	Chevy	2012	JPF1425	Operativo
203	Nissan	Tiida confort tm ac	2012	JHZ3580	Utilitario
204	Nissan	Tiida confort tm ac	2012	JHZ3657	Utilitario
205	Nissan	Tiida confort tm ac	2012	JUH813A	Utilitario

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Generales

Transparencia

Ante la desaparición del ITEI, la Secretaría General del Gobierno del Estado manifiesta su total alineación y respaldo a la iniciativa presentada por el Gobernador Pablo Lemus Navarro, en el marco de la reingeniería institucional del sistema de transparencia en Jalisco. De acuerdo con lo anunciado, la Secretaría se apegará de manera irrestricta al plan que establece el traslado de las funciones de acceso a la información a la Contraloría del Estado y, de manera central, la creación de un Organismo Ciudadano de Vigilancia.

La dependencia informa que, mientras se completa este proceso de transición, continuará atendiendo las solicitudes de acceso a la información que reciba. Para ello, cuenta con un enlace responsable de su atención y seguimiento, siendo el Director General de Gobierno el encargado de garantizar su debido cumplimiento.

Este compromiso institucional se refleja en las siguientes directrices:

Secretaría General de Gobierno

Vigilancia y colaboración: La Secretaría General se compromete a colaborar plenamente con el nuevo organismo ciudadano, reconociéndolo como el principal garante de que la transparencia se ejerza con independencia y rigor. Se prevé que este órgano, conformado por especialistas y representantes sociales, supervise las nuevas labores de la Contraloría, evitando cargas burocráticas innecesarias.

Aseguramiento del acceso a la información: Se garantizará la continuidad y el fortalecimiento del derecho ciudadano a acceder a información pública, asegurando que la transición legal no represente un retroceso en los mecanismos de rendición de cuentas.

Eficiencia y calidad: La dependencia concentrará sus esfuerzos en modernizar y mejorar la calidad de la información publicada en sus plataformas, de manera consistente con los principios de un modelo más ciudadano, transparente y eficiente.

La Secretaría General reitera que la transparencia constituye un valor irrenunciable para la presente administración y confirma su compromiso de actuar conforme a las nuevas disposiciones en el Estado de Jalisco.

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/180

Sistema de archivo

La Secretaría General del Gobierno del Estado de Jalisco, en estricto cumplimiento de la normativa vigente, continúa fortaleciendo la gestión documental conforme a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en armonía con la Ley General de Archivos.

Se han revisado todos los archivos de la dependencia para asegurar su correcta organización y administración. Paralelamente, se avanza en la capacitación del personal, la adecuación de infraestructura y la actualización de instrumentos como el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, con el fin de garantizar la conservación, disponibilidad e integridad de los documentos en formato físico y digital.

Asimismo, la Dirección de Archivos y Gestión Documental ha realizado recorridos para verificar el adecuado acomodo y espacio de los archivos, así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia archivística.

Estas acciones reafirman el compromiso institucional con la transparencia, la rendición de cuentas y la garantía del derecho humano al acceso a la información, así como del derecho a la verdad y a la memoria.

Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control es la instancia responsable de supervisar el cumplimiento de la normativa aplicable dentro de la dependencia, fortaleciendo la transparencia y la adecuada gestión pública. Se cumple con las disposiciones solicitadas, incluyendo la presentación de declaraciones, informes e indicadores correspondientes a los sujetos obligados.

Asimismo, se da cumplimiento al llenado de información e indicadores en el Sistema Electrónico de Seguimiento Informático de Contraloría Social (SESIC), donde se reporta trimestralmente la información correspondiente a los avances y resultados institucionales. Para ello, se cuenta con

un enlace dentro del área de Políticas Públicas capacitado para llevar a cabo esta tarea y garantizar su seguimiento oportuno.

Con estas acciones, se refuerza la rendición de cuentas y se contribuye al ejercicio íntegro del servicio público.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El análisis FODA y la priorización de problemas realizados para la Secretaría General de Gobierno constituyen un ejercicio estratégico orientado a fortalecer su capacidad de respuesta frente a los retos actuales de gobernabilidad, coordinación territorial y atención ciudadana. La dependencia, integrada por tres subsecretarías, direcciones generales y unidades operativas con presencia en todo el estado, mantiene una alta demanda de gestión derivada de la relación con 125 municipios, así como de la atención a conflictos comunitarios, seguimiento de acuerdos y articulación interinstitucional.

Tabla 9. Análisis FODA

▪ Fortalezas	▪ Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia institucional en coordinación política, territorial e interinstitucional. ▪ Capacidad para articular agendas con municipios, otras dependencias y sociedad civil. ▪ Avances en procesos de gestión documental y cumplimiento normativo archivístico. ▪ Presencia consolidada en las regiones del estado a través de las Unidades Regionales de Servicios Estatales ▪ Mayor apertura municipal para cooperación técnica y fortalecimiento institucional. ▪ Interés ciudadano creciente en procesos participativos y de acceso a la información. ▪ Marco nacional y estatal que favorece la profesionalización de procesos administrativos. ▪ Capacidad para colocar temas de prevención, protección y participación infantil en agendas municipales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad limitada para ampliar presencia territorial de manera continua. ▪ Necesidad de fortalecer rutas para atender conflictos comunitarios de forma preventiva. ▪ Falta de sistemas integrados para seguimiento de acuerdos, compromisos o gestiones. ▪ Procesos administrativos internos con oportunidad de mayor estandarización. ▪ Diferencias en capacidades técnicas y operativas entre municipios. ▪ Bajos niveles de participación de los diferentes actores de la sociedad en la Gestión Integral de Riesgos. ▪ Necesidad de fortalecer mecanismos de prevención de violencia y de participación infantil real, no solo simbólica.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulso estatal al fortalecimiento de la gobernanza, la transparencia y la participación. ▪ Fortalecimiento en estrategias de paz y conciliación a nivel municipal. ▪ Mayor apertura municipal para cooperación técnica y fortalecimiento institucional. ▪ Interés ciudadano creciente en procesos participativos y de acceso a la información. ▪ Fortalecimiento de las redes ciudadanas. ▪ Marco nacional y estatal que favorece la profesionalización de procesos administrativos. ▪ Capacidad de integrar SIPINNA a estrategias de paz, cultura cívica, prevención de desapariciones, educación y comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Polarización política y social que puede obstaculizar acuerdos y gobernabilidad territorial. ▪ Incremento de conflictos comunitarios y sociales que requieren pronta intervención. ▪ Limitaciones presupuestales que pueden reducir alcance operativo y territorial. ▪ Desinformación y difusión de información no verificada que puede afectar la percepción pública. ▪ Incremento de violencia familiar y comunitaria que impacta directamente en niñas, niños y adolescentes.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría General

Priorización de problemas

Mediante la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se analizan factores internos y externos que influyen en su desempeño cotidiano. La posterior priorización de problemas se desarrolló a partir de criterios como magnitud, gravedad, urgencia, viabilidad e impacto esperado, lo que permite orientar los esfuerzos institucionales hacia acciones que generen mayor valor público. Estos insumos sirven como base para la planificación estratégica, el diseño de intervenciones focalizadas y la mejora continua de la gestión gubernamental.

Tabla 10. Priorización de problemas.

Número	Área	Problema
1	Secretaría General	La institución presenta capacidad limitada para ampliar su presencia territorial, lo que dificulta la atención continua y equitativa en todas las regiones del estado.
2	Dirección General de Gobierno	Las dependencias gubernamentales carecen de sistemas integrados de seguimiento de acuerdos y compromisos, provocando duplicidad de esfuerzos y falta de trazabilidad en la gestión interinstitucional.
3	Oficialía Mayor Subsecretaría de Gobierno	Las áreas administrativas mantienen procesos con bajo nivel de estandarización, lo que genera inconsistencias operativas y retrasos en la ejecución de trámites.

Secretaría General de Gobierno

Número	Área	Problema
4	Dirección General de Gobierno	La ciudadanía enfrenta desinformación y difusión de información no verificada, situación que debilita la confianza institucional y favorece la propagación de rumores.
5	Subsecretaría del Interior	La sociedad experimenta polarización política y social, afectando la cohesión comunitaria y dificultando el diálogo entre distintos sectores.
6	Subsecretaría de Derechos Humanos	Las comunidades locales registran incremento de conflictos sociales y vecinales, derivado de la falta de mecanismos efectivos de mediación y conciliación.
7	UNIRSE	La población del estado enfrenta dificultades para realizar trámites debido a la falta de cobertura en todo el territorio.
8	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	Las niñas, niños y adolescentes no ejercen libremente sus derechos debido a la falta de una implementación efectiva y coordinada de las políticas de protección.

Fuente: Elaboración propia con datos del Análisis FODA

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales de la Secretaría General de Gobierno están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, en particular con el Objetivo Sectorial 5, denominado “Jalisco Cercano y Transparente”, el cual se describe a continuación:

Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.

Tabla 11. Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Secretaría General	OI1. Fortalecer la coordinación comunitaria e interinstitucional para identificar necesidades por municipio y región, y generar políticas fundamentadas en evidencia.
Dirección General de Gobierno	OI2. Diseñar e implementar un sistema integral de seguimiento de acuerdos y gestiones interinstitucionales,



Secretaría General de Gobierno

Área	Objetivos Institucionales
	que fortalezca la coordinación, la transparencia y la eficiencia en la toma de decisiones gubernamentales.
Oficialía Mayor Subsecretaría de Gobierno	OI3. Simplificar y modernizar los trámites gubernamentales, estableciendo canales permanentes de comunicación y retroalimentación con los usuarios para mejorar de manera continua las políticas y procedimientos públicos y privados.
Subsecretaría del Interior	OI4. Crear y consolidar la Red para la Seguridad Ciudadana, integrada por organismos públicos, sociales, gremiales, barriales, municipales y privados, con el fin de impulsar acciones conjuntas de prevención y fortalecimiento comunitario.
Subsecretaría de Derechos Humanos	OI5. Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios en procesos de paz, conciliación y participación ciudadana, promoviendo la cultura del diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
UNIRSE	OI6. Garantizar el acceso a trámites en todo el estado, asegurando cobertura y disponibilidad de servicios para la población a través de la descentralización de trámites y oficinas regionales.
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	OI7. Coordinar al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar de manera institucional la perspectiva de niñez y adolescencia en la administración pública estatal y municipal para garantizar, proteger y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan el estado de Jalisco, a través del fortalecimiento de entornos habilitantes, institucionales, sociales, políticos y económicos que velen por el interés superior de la niñez.

Fuente: Elaboración propia con información del Análisis FODA

El cumplimiento de estos objetivos institucionales permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría General de Gobierno, consolidar una gestión pública más eficiente y transparente, y responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía y los territorios. Su implementación articulada impulsará una coordinación más efectiva entre los distintos niveles de gobierno, favorecerá la toma de decisiones basada en evidencia y contribuirá a un entorno de mayor gobernabilidad, confianza pública e inclusión social.

Líneas de acción

Las siguientes líneas de acción se diseñan como la ruta operativa para alcanzar los objetivos institucionales establecidos. Su propósito es traducir las metas estratégicas en acciones concretas que orienten el quehacer de las áreas sustantivas y fortalezcan la coordinación interinstitucional.



Secretaría General de Gobierno

Estas líneas buscan impulsar la modernización administrativa, optimizar la gestión territorial, mejorar la toma de decisiones basada en información, y consolidar mecanismos que promuevan la transparencia, la participación ciudadana y la prevención de conflictos. Asimismo, permiten priorizar recursos, fortalecer capacidades internas y promover alianzas que contribuyan a garantizar un servicio público eficiente, cercano y orientado a resultados.

Tabla 12: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Secretaría General	OI1. Fortalecer la coordinación comunitaria e interinstitucional para identificar necesidades por municipio y región, y generar políticas fundamentadas en evidencia.	L1.1. Establecer mesas de coordinación entre autoridades locales, comunidades y dependencias para identificar necesidades específicas por región.	Ciudadanía Secretaría de Seguridad Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
		L1.2. Implementar sistemas de recopilación y análisis de información que permitan generar diagnósticos precisos de las necesidades locales.	
		L1.3. Diseñar y difundir políticas públicas basadas en la evidencia recopilada, asegurando su aplicación efectiva en cada municipio y región.	
		L1.4. Crear un Consejo Permanente de Coordinación Interinstitucional que sesione de forma trimestral.	
		L1.5. Implementar un sistema digital compartido para el registro y monitoreo de compromisos entre poderes.	
Dirección General de Gobierno	OI2. Diseñar e implementar un sistema integral de seguimiento de acuerdos y gestiones interinstitucionales, que fortalezca la coordinación, la transparencia y la eficiencia en la toma de decisiones gubernamentales.	L2.1. Desarrollar una plataforma digital para el registro, monitoreo y evaluación de acuerdos interinstitucionales.	
		L2.2. Definir indicadores de cumplimiento y tiempos de respuesta para cada gestión o acuerdo.	
		L2.3. Establecer mecanismos de retroalimentación entre dependencias para mejorar los procesos de coordinación.	

Secretaría General de Gobierno

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		L2.4. Publicar reportes periódicos de avance para garantizar la transparencia institucional.	
Oficialía Mayor Subsecretaría de Gobierno	OI3. Simplificar y modernizar los trámites gubernamentales, estableciendo canales permanentes de comunicación y retroalimentación con los usuarios para mejorar de manera continua las políticas y procedimientos públicos y privados.	<p>L3.1. Realizar diagnósticos de trámites prioritarios para identificar duplicidades, tiempos y requisitos innecesarios.</p> <p>L3.2. Implementar herramientas digitales que faciliten la gestión y seguimiento en línea de trámites.</p> <p>L3.3. Diseñar mecanismos de mejora continua basados en la retroalimentación de usuarios y servidores públicos.</p> <p>L3.4. Implementar un programa estatal de capacitación continua en atención ciudadana y atención de trámites con enfoque en empatía, resolución temprana y calidad del servicio.</p> <p>L3.5. Promover convenios marco para digitalización de trámites y mejora regulatoria municipal.</p> <p>L3.6. Incluir cláusulas de colaboración tecnológica y capacitación conjunta.</p> <p>L3.7. Crear un fondo estatal de apoyo técnico para la implementación de sistemas administrativos modernos.</p> <p>L3.8 Implementar ventanillas inclusivas con accesibilidad física y digital (lenguaje de señas, lectura fácil, traducción indígena).</p> <p>L3.9 Desarrollar programas de formación digital básica y avanzada en colaboración con universidades y centros comunitarios.</p>	CONAMER
Subsecretaría del Interior	OI4. Crear y consolidar la Red para la Seguridad Ciudadana, integrada por	L4.1. Identificar actores clave y establecer convenios de colaboración con instituciones y organizaciones sociales.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Secretaría General de Gobierno

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	organismos públicos, sociales, gremiales, barriales, municipales y privados, con el fin de impulsar acciones conjuntas de prevención y fortalecimiento comunitario.	<p>L4.2. Facilitar espacios de intercambio de experiencias, formación y cooperación técnica.</p> <p>L4.3 Promover la participación de la iniciativa privada en proyectos de responsabilidad social.</p> <p>L4.4. Elaborar una guía técnica de armonización normativa municipal conforme al marco estatal y federal.</p> <p>L4.5. Realizar talleres regionales de actualización normativa con participación de síndicos y secretarios generales municipales.</p> <p>L4.6. Crear una agenda anual de colaboración tripartita (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) para fortalecer capacidades comunes.</p>	
Subsecretaría de Derechos Humanos	OI5. Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios en procesos de paz, conciliación y participación ciudadana, promoviendo la cultura del diálogo y la resolución pacífica de conflictos.	<p>L5.1. Diseñar programas de formación municipal en mediación, conciliación y cultura de paz.</p> <p>L5.2. Incorporar prácticas restaurativas en los programas de prevención y atención a la violencia.</p> <p>L5.3. Evaluar los resultados de los procesos de paz y conciliación mediante indicadores de impacto social.</p> <p>L5.4. Diseñar e implementar talleres obligatorios en derechos humanos y cultura de paz para el personal gubernamental.</p> <p>L5.5. Colaborar con la CEDHJ para impartir cursos certificados y generar indicadores de cumplimiento.</p>	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
UNIRSE	OI6. Garantizar el acceso a trámites en todo el estado, asegurando cobertura	L6.1. Ampliar la cobertura de los servicios mediante la instalación de módulos de atención en regiones con menor acceso.	

Secretaría General de Gobierno

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	y disponibilidad de servicios para la población a través de la descentralización de trámites y oficinas regionales.	L6.2. Implementar campañas de difusión para informar a la población sobre la disponibilidad y ubicación de los trámites. L6.3. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que los trámites sean accesibles, rápidos y efectivos en todo el estado.	
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	OI7. Coordinar al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar de manera institucional la perspectiva de niñez y adolescencia en la administración pública estatal y municipal para garantizar, proteger y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan el estado de Jalisco, a través del fortalecimiento de entornos habilitantes, institucionales, sociales, políticos y económicos que velen por el interés superior de la niñez.	L7.1. Implementar rutas integrales de prevención y atención temprana ante situaciones de violencia familiar y comunitaria que involucren a niñas, niños y adolescentes. L7.2. Fortalecer la participación infantil real mediante espacios seguros, metodologías de escucha activa y mecanismos de toma de opinión vinculante. L7.3. Capacitar y coordinar a municipios y dependencias para mejorar la detección, canalización y respuesta interinstitucional frente a riesgos y violencias hacia NNA.	SIPINNA Estatal SIPINNA Municipal

Fuente: Elaboración propia con datos de la tabla Determinación de los objetivos institucionales

La implementación coordinada de estas líneas de acción permitirá avanzar de manera ordenada y estratégica hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales, asegurando que cada esfuerzo contribuya al fortalecimiento de la gestión pública. Su ejecución favorecerá la construcción de capacidades, la mejora continua de los procesos y la consolidación de mecanismos de colaboración que impulsen la gobernabilidad, la transparencia y la atención efectiva de las necesidades ciudadanas.



Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se presenta a continuación la relación entre el Plan Institucional del Instituto Jalisciense de la Vivienda y los instrumentos de planeación superiores, en particular el Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco (PEDG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta articulación permite identificar las áreas sustantivas responsables, los objetivos institucionales, las líneas de acción y los resultados esperados, asegurando la coherencia entre la política habitacional estatal y los compromisos internacionales en materia de reducción de pobreza, equidad social y desarrollo urbano sostenible. De esta manera, cada acción del Instituto contribuye tanto a metas locales como a los objetivos globales de vivienda y desarrollo territorial.

Tabla 13. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	<p>Jalisco cercano y transparente 05. Consolidar un gobierno eficaz, íntegro y cercano a la gente, que trabaje en equipo entre instituciones, con finanzas bien cuidadas y una administración moderna, preparada, con principios claros y trámites ágiles y sencillos.</p>		
Objetivo temático	<p>5.1 Un Gobierno que da certeza, actúa y responde. Fortalecer la gobernanza en el estado mediante una coordinación efectiva entre las instituciones estatales, promoviendo la colaboración interinstitucional con los poderes Legislativo y Judicial, así como con otros órdenes de gobierno. Asimismo, se busca fomentar la gobernabilidad democrática, mejorar la seguridad y la inclusión social con un enfoque de derechos humanos, modernizar la gestión pública e impulsar la participación ciudadana para construir un gobierno más transparente, cercano y eficiente.</p>		<p>ODS: 16 y 17 Metas: 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 17.6</p>
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R5.1.1. En el estado se fortalece la capacitación y la coordinación interinstitucional, mejorando la relación entre gobierno y sociedad.	OI1. Fortalecer la coordinación comunitaria e interinstitucional para identificar necesidades por municipio y región, y generar políticas fundamentadas en evidencia.	Secretaría General	L1.1. L1.2. L1.3. L1.4. L1.5.
R5.1.3 La Secretaría General de Gobierno fortalece la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la implementación efectiva de políticas públicas, consolidando una administración estatal más resiliente y eficiente.	OI2. Diseñar e implementar un sistema integral de seguimiento de acuerdos y gestiones interinstitucionales, que fortalezca la coordinación, la transparencia y la eficiencia en la toma de decisiones gubernamentales.	Dirección General de Gobierno	L2.1. L2.2. L2.3. L2.4.
R5.1.4. En el estado se simplifican trámites y se	OI3. Simplificar y modernizar los trámites gubernamentales,		L3.1. L3.2.

Secretaría General de Gobierno

establecen canales de comunicación y retroalimentación con usuarios, favoreciendo ajustes constantes en políticas y procedimientos públicos y privados	estableciendo canales permanentes de comunicación y retroalimentación con los usuarios para mejorar de manera continua las políticas y procedimientos públicos y privados.	Oficialía Mayor y Subsecretaría de Gobierno	L3.3. L3.4. L3.5. L3.6. L3.7. L3.8. L3.9.
R5.1.4. En el estado se simplifican trámites y se establecen canales de comunicación y retroalimentación con usuarios, favoreciendo ajustes constantes en políticas y procedimientos públicos y privados.	OI6. Garantizar el acceso a trámites en todo el estado, asegurando cobertura y disponibilidad de servicios para la población a través de la descentralización de trámites y oficinas regionales.	UNIRSE	L6.1. L6.2. L6.3.

Objetivo temático	T5. Gobernanza y Cultura de Paz		ODS: 16 Metas: 16.1, 16.3 y 16a	
	Desarrollar un enfoque de gobernanza que incorpore principios y prácticas de paz en todas las políticas públicas y programas de desarrollo social, educativo y económico, que promueva una convivencia armónica, la prevención de la violencia y el respeto a los derechos humanos entre todos los sectores de la sociedad jalisciense; mediante una política integral de paz en Jalisco.			
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción	
RT5.7 La participación ciudadana se consolida como un componente de la seguridad ciudadana en Jalisco y los diferentes grupos poblacionales cuentan con oportunidades de influir en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones y políticas de seguridad.	OI4. Crear y consolidar la Red para la Seguridad Ciudadana, integrada por organismos públicos, sociales, gremiales, barriales, municipales y privados, con el fin de impulsar acciones conjuntas de prevención y fortalecimiento comunitario.	Subsecretaría del Interior	L4.1. L4.2. L4.3. L4.4. L4.5. L4.6.	
RT5.6 Las autoridades municipales de las regiones de Jalisco propician condiciones institucionales para la generación de mecanismos de gobernanza y participación ciudadana en la construcción de una cultura de paz.	OI5. Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios en procesos de paz, conciliación y participación ciudadana, promoviendo la cultura del diálogo y la resolución pacífica de conflictos.		Subsecretaría de Derechos Humanos	L5.1. L5.2. L5.3. L5.4. L5.5.

<p>Objetivo temático</p>	<p>T1. Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes</p> <p>Reducir los factores de riesgo asociados con los diferentes tipos de violencia y delincuencia que provocan la victimización y la criminalización, mediante el fortalecimiento de los factores de protección con la participación ciudadana en los distintos niveles de la sociedad y grupos sociales en barrios, colonias, municipios y regiones del estado y grupos que presenten vulnerabilidad a la violencia y la delincuencia, apoyando las estrategias con la innovación tecnológica en los procesos de diagnóstico, ejecución, evaluación y seguimiento de las acciones de prevención.</p>		<p>ODS: 4, 5 y 16 Metas: 4.1, 4.2, 5.2, 5.3, 16.2</p>	
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>	
<p>RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta</p>	<p>OI7. Coordinar al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar de manera institucional la perspectiva de niñez y adolescencia en la administración pública estatal y municipal para garantizar, proteger y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan el estado de Jalisco, a través del fortalecimiento de entornos habilitantes, institucionales, sociales, políticos y económicos que velen por el interés superior de la niñez.</p>	<p>SESIPINNA</p>	<p>L7.1. L7.3 L7.2.</p>	
<p>RT1.3 En Jalisco se implementa de forma interinstitucional la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia, garantizando el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años y contribuyendo a reducir la desigualdad social.</p>			<p>SESIPINNA</p>	<p>L7.1. L7.3 L7.2.</p>
<p>RT1.5 Existe una disminución significativa en el ingreso de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social, garantizando ambientes familiares favorables para su bienestar integral.</p>				<p>SESIPINNA</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de la tabla Determinación de las líneas de Acción e información del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

A continuación, se manifiestan los planes proyectados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales se integran conforme a los lineamientos constitucionales, legales y programáticos que rigen la gestión pública, y se orientan a fortalecer la coordinación, la gobernabilidad democrática y el desarrollo estratégico del Estado.

Tabla 14. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR	Propósito (MIR)	Indicador
Secretaría General	OI1.	712 Conducción entre los poderes y Entidades Federativas con el Poder Ejecutivo del Estado	Las y los jaliscienses tienen garantizada la estabilidad social y política de Jalisco, con la atención de sus demandas, fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, con una eficiente coordinación entre los poderes públicos.	Porcentaje de la población urbana que considera que la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno es uno de los principales problemas en Jalisco
Dirección General de Gobierno	OI2.	711 Red de Atención, Seguimiento y Generación de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno	Las y los jaliscienses tienen garantizada la estabilidad social y política de Jalisco, con la atención de sus demandas, fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, con una eficiente coordinación entre los poderes públicos.	Calificación según la confianza que le otorga la población al gobierno estatal
Oficialía Mayor	OI3.	010 Gobierno digital en línea, innovación y crecimiento en cobertura de servicios	Las instituciones públicas consolidan un desempeño eficiente e incrementan el uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco	Servicios en línea incorporados para facilitar y agilizar trámites

Secretaría General de Gobierno

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR	Propósito (MIR)	Indicador
Subsecretaría del Interior	OI4.	739 Evaluación y Monitoreo de la Problemática Social en el Estado	Las instituciones públicas consolidan un desempeño eficiente e incrementan el uso de las tecnologías de la información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco	Porcentaje de informes generados de la atención a conflictos sociales en el Estado
Subsecretaría de Derechos Humanos	OI5.	714 Construcción de la Cultura de Paz en el Estado de Jalisco	Las y los jaliscienses desarrollan las competencias sociales para la construcción de paz, con el fortalecimiento de las capacidades institucionales e incremento de su efectividad, para identificar y atender las violencias y de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.	Lugar que ocupa Jalisco en el Índice de paz México
UNIRSE	OI6.	711 Red de Atención, Seguimiento y Generación de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno	Las y los jaliscienses tienen garantizada la estabilidad social y política de Jalisco, con la atención de sus demandas, fortaleciendo la obediencia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, con una eficiente coordinación entre los poderes públicos.	Porcentaje de servicios otorgados a través de Unidades y Nodos Regionales de Servicios Estatales a la ciudadanía en el interior del Estado.
Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	OI7.	804 Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes	Las niñas, niños y adolescentes que habitan en el territorio jalisciense cuentan con la promoción y garantía de su pleno desarrollo, con el fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.	Posición en el Índice de Rezago Social

Fuente: elaboración propia con datos de las MIR de la Secretaría de Hacienda

VII. Medición del desempeño

Indicadores

A continuación, se presentan los indicadores propuestos para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los **Objetivos Institucionales (OI)** de la Secretaría General de Gobierno. Cada indicador busca medir de manera precisa el avance, impacto y eficiencia de las acciones implementadas, permitiendo una gestión basada en resultados, transparencia y mejora continua de los procesos institucionales.

Tabla 15. Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta 2026	Meta 2027
OI1.	Secretaría General de Gobierno	Porcentaje de mesas interinstitucionales y comunitarias instaladas con planes de acción territorial definidos.	Conteo de mesas con acta de instalación y plan de acción validado.	Semestral	0	30%	60%
OI2.	Dirección General de Gobierno	Porcentaje de avance en la implementación del sistema integral de seguimiento de acuerdos interinstitucionales.	(Etapas implementadas / Etapas planificadas del sistema) × 100	Trimestral	0	50%	100%
OI3.	Oficialía Mayor y Subsecretaría General de Gobierno	Porcentaje de trámites simplificados o digitalizados con retroalimentación ciudadana implementada.	Conteo de trámites modernizados con mecanismos de evaluación o feedback ciudadano.	Trimestral	0	30%	6%
OI4.	Subsecretaría del Interior	Porcentaje de organizaciones integradas activamente en la Red para la Seguridad Ciudadana.	Conteo de organismos con participación activa	Trimestral	0	40%	70%
OI5.	Subsecretaría de Derechos Humanos	Porcentaje de municipios capacitados en herramientas de mediación,	(Municipios capacitados / Total de	Semestral	0	40%	70%

Secretaría General de Gobierno

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base	Meta 2026	Meta 2027
		conciliación y cultura de paz.	municipios atendidos) × 100				
OI6.	UNIRSE	Porcentaje de regiones con ventanillas u oficinas regionales operando para atención de trámites.	(Regiones con ventanilla / Total de regiones del estado) × 100	Anual	0	50%	100%
OI7.	SESIPINNA	Porcentaje de acuerdos cumplidos por el SIPINNA	(Total de acuerdos cumplidos por el SIPINNA / Total de acuerdos realizados por el SIPINNA) * 100	Anual	0	65%	80%

Fuente: Elaboración propia con información del Análisis FODA y del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Esta sección tiene como propósito consolidar un sistema integral de seguimiento y evaluación que permita a cada dependencia del Poder Ejecutivo medir el avance, la efectividad y el impacto de las acciones planteadas en su Plan Institucional. Para ello, se implementarán **herramientas de monitoreo**, como tableros de control (anexo en la tabla número 16) que faciliten la observación sistemática de resultados y metas. Asimismo, se definirán **instancias y responsabilidades claras** para coordinar el proceso, garantizando que las áreas de planeación o evaluación lideren la recolección, análisis e interpretación de la información. La **periodicidad de seguimiento** se establecerá de manera formal, asegurando revisiones constantes que permitan identificar áreas de mejora. Además, se llevarán a cabo **evaluaciones institucionales** de carácter anual y al cierre del periodo de planeación, con el fin de valorar el cumplimiento global del plan. Finalmente, se promoverán **mecanismos de retroalimentación** que propicien espacios de análisis, aprendizaje y toma de decisiones, orientados a fortalecer la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas gubernamental.

Tabla 16. Ejemplo de seguimiento de indicadores

Objetivo Institucional	Indicador	Meta Anual	Avance Actual	% de Cumplimiento	Responsable del seguimiento	Fecha de Corte	Comentarios / Observaciones
O11. Fortalecer la coordinación comunitaria e interinstitucional para identificar necesidades por municipio y región, y generar políticas fundamentadas en evidencia.	Número de mesas interinstitucionales y comunitarias instaladas con planes de acción territorial definidos.	30%			Coordinación de Análisis y Seguimiento		
O12 Diseñar e implementar un sistema integral de seguimiento de acuerdos y gestiones interinstitucionales, que fortalezca la coordinación, la transparencia y la eficiencia en la toma de decisiones gubernamentales.	Porcentaje de acuerdos interinstitucionales registrados con seguimiento documentado en el sistema.	50%			Coordinación de Análisis y Seguimiento		
O13 Simplificar y modernizar los trámites gubernamentales, estableciendo canales permanentes de comunicación y retroalimentación con los usuarios.	Número de trámites digitalizados y con canal de retroalimentación activo.	30%			Coordinación de Análisis y Seguimiento		
O14 Crear y consolidar la Red para la Seguridad Ciudadana, integrada por organismos públicos, sociales, gremiales, barriales, municipales y privados.	Número de organismos incorporados formalmente a la Red de Seguridad Ciudadana.	40%			Coordinación de Análisis y Seguimiento		
O15 Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios en procesos de paz, conciliación y participación ciudadana.	Número de servidores públicos municipales capacitados en cultura de paz y resolución pacífica de conflictos.	40%			Coordinación de Análisis y Seguimiento		

Secretaría General de Gobierno

Objetivo Institucional	Indicador	Meta Anual	Avance Actual	% de Cumplimiento	Responsable del seguimiento	Fecha de Corte	Comentarios / Observaciones
O16 Garantizar el acceso a trámites en todo el estado mediante la descentralización de trámites y oficinas regionales.	Porcentaje de municipios con acceso a módulos o ventanillas de atención ciudadana activa.	50%			Coordinación de Análisis y Seguimiento		
O17 Coordinar al Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar de manera institucional la perspectiva de niñez y adolescencia en la administración pública estatal y municipal para garantizar, proteger y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan el estado de Jalisco, a través del fortalecimiento de entornos habilitantes, institucionales, sociales, políticos y económicos que velen por el interés superior de la niñez.	Porcentaje de acuerdos cumplidos por el SIPINNA	65%			Coordinación de Análisis y Seguimiento		

Fuente: elaboración propia con datos de la tabla Indicadores

Los estándares de semaforización son los siguientes:

- Verde $\geq 90\%$
- Amarillo 70-89%
- Rojo $< 70\%$



VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla 17. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

OI	Acciones (Corresponsabilidad)	Resultado esperado de Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI7	AET1.1.1.A.	RT1.1 En la entidad se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, con intervenciones efectivas de prevención, atención, protección y respuesta.	X					
	AET1.1.1.B.							
	AET1.1.1.C							
	AET1.1.1.D.							
	AET1.1.1.E							
	AET1.1.1.F							
	AET1.1.1.G.							
	AET1.1.1.H							
	AET1.1.1.I							
AET1.1.1.J.								
OI7 OI5	AET1.2.1.B.	RT1.2 En Jalisco se atiende la salud mental de niñas, niños y adolescentes con personal profesionalizado en etapas de desarrollo, lo que favorece acciones efectivas para su bienestar.	X					
OI7	AET1.3.1.A.	RT1.3 En Jalisco se implementa de forma interinstitucional la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia, garantizando el desarrollo integral de niñas y niños de 0 a 5 años y contribuyendo a reducir la desigualdad social.	X					
	AET1.3.1.B.							
	AET1.3.2.A							
OI5	AET1.4.1.A.	RT1.4 En Jalisco se reduce la tasa de embarazo adolescente y se logra eliminar el embarazo infantil.	X					
	AET1.4.1.B.							
	AET1.4.1.C							
	AET1.4.2.A.							
OI5	AET1.5.1.A.	RT1.5 Existe una disminución significativa en el ingreso de niñas y niños	X					
	AET1.5.2.E.							
	AET1.5.2.F.							

Secretaría General de Gobierno

	AET1.5.2.G.	adolescencias en Centros de Asistencia social, garantizando ambientes familiares favorables para su bienestar integral.					
OI7	AET5.5.1.A.	RT5.5 Las niñas, niños y adolescentes cuentan con espacios públicos bien diseñados, seguros y accesibles para jugar y convivir sin miedo a la violencia.	X				
OI5	AET2.2.4.A.	RT2.2 Las mujeres y niñas de Jalisco incrementan los grados de escolaridad concluidos y acceden a educación técnica, continua o especializada que fomenta la mejora gradual de su desarrollo personal, profesional y de sus ingresos.		X			
OI5	AET2.3.2.A	RT2.3 Las mujeres, adolescentes y niñas de Jalisco tienen acceso a servicios integrales de salud de forma oportuna, preventiva y eficiente a partir de modelos de servicio que atienden su condición de cuidadoras, con enfoque interseccional.		X			
OI5	AET3.1.1.A	RT3.1. En Jalisco, las dependencias del Poder Ejecutivo detectan y corrigen riesgos que afectan los derechos humanos en sus actividades diarias, garantizando la protección de las personas.			X		
	AET3.1.2.A.						
OI5	AET3.1.2.A	RT3.2. En Jalisco se garantiza una atención igualitaria, accesible e integral, con especial énfasis en la población más marginada, en áreas clave para las juventudes como seguridad, salud mental, sexual y física, empleo, adicciones y violencia.				X	
	AET3.2.1.B.						
	AET3.2.1.C.						
	AET3.2.2.A.						
	AET3.2.2.B.						
OI5	AET3.3.1.A.				X		

Secretaría General de Gobierno

	AET3.3.1.B	RT3.3. Incrementa la autonomía y participación de personas con discapacidad en su vida diaria, mejorando su inclusión social, bienestar emocional y calidad de vida, con menor aislamiento.					
OI5	AET3.4.1.A	RT3.4. Jalisco cuenta con servicios, estructuras y programas dignos para todas las personas de la población LGBTIQ+ que residen o transitan por el estado.			X		
	AET3.4.1.B.						
	AET3.4.1.C.						
OI5	AET3.5.1.A.	RT3.5. Las dependencias del poder ejecutivo, legislativo y judicial planean y ejecutan acciones con un enfoque intercultural, regionalizado y particular, que atienda a la visión, sistema interno normativo y las especificidades culturales de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.			X		
OI5	AET3.6.1.A.	RT3.6. A los Jaliscienses en el Exterior y a las Personas en Situación de Movilidad Humana se les protege y garantizan los derechos humanos ampliando el acceso a los programas de asistencia y apoyos disponibles.			X		
	AET3.6.1.B.						
OI5	AET5.2.3.A.	RT5.2 Se implementan estrategias eficaces de coordinación interinstitucional en el sector público para fomentar una cultura de paz que atienda las causas que generan las violencias.					X
OI7	AET5.4.1.A	RT5.4 Se implementan programas educativos que incorporan y promueven la cultura de paz en el desarrollo y formación de estudiantes para la prevención de violencias y fomento de paz positiva en espacios escolares.	X				

Secretaría General de Gobierno

OI7	AET5.5.1.A.	RT5.5 Las niñas, niños y adolescentes cuentan con espacios públicos bien diseñados, seguros y accesibles para jugar y convivir sin miedo a la violencia.	X						
-----	-------------	--	---	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza [y del Plan Sectorial de Jalisco Cercano y Transparente](#)

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Referencia al Plan Sectorial de Jalisco Cercano y Transparente:

https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/5_Jalisco_cercano_y_transparente.pdf



IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla 18. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

OI	Acciones / Proyectos	Grupos prioritarios*								
		GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
OI5	AET3.2.1.1. Prevenir el deterioro de la salud y el aumento de la violencia mediante programas integrales dirigidos a las juventudes, que proporcionen información y herramientas para fortalecer su bienestar físico, mental y social, asegurando una atención igualitaria, accesible e integral en contextos de marginación y riesgo.		X							
OI5	AET3.2.2.1. Ofrecer oportunidades para estudiar inglés básico y especializado mediante la entrega de becas a jóvenes, orientadas a fortalecer sus competencias académicas y profesionales, garantizando una atención igualitaria, accesible e integral en áreas clave para su desarrollo y prevención de riesgos sociales.		X							
OI5	AE5.1.1.2.2. Capacitar a las personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno en competencias clave para la atención ciudadana, promoviendo prácticas accesibles y sensibles para personas con discapacidad, a fin de fortalecer la calidad del servicio público y la relación con la ciudadanía.						X			
OI5	AET3.3.1.1. Impulsar la celebración de convenios de coordinación interinstitucional con dependencias de salud, educación especial y						X			

Secretaría General de Gobierno

OI	Acciones / Proyectos	Grupos prioritarios*								
		GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
	organizaciones de la sociedad civil para canalizar, acompañar y brindar apoyos integrales a personas con discapacidad, garantizando su inclusión social, fortaleciendo su autonomía en la vida diaria y reduciendo el aislamiento.									
OI5	AE5.1.1.2.3. Capacitar a las personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno en competencias clave para la atención ciudadana, con especial énfasis en la atención incluyente y respetuosa hacia personas de la población LGBTIQ+, a fin de fortalecer la calidad del servicio público y la relación con la ciudadanía.								X	
OI5	AET3.4.1.1. Impulsar la creación de convenios con asociaciones y dependencias para diseñar, difundir e implementar protocolos de atención, capacitaciones, servicios y programas dignos para todas las personas de la población LGBTIQ+ que residen o transitan por el estado para garantizar el respeto a sus derechos humanos y una vida libre de discriminación.								X	
OI5	AE5.1.1.2.1. Capacitar a las personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno en competencias clave para la atención ciudadana, con especial énfasis en la atención incluyente y respetuosa hacia personas en situación de movilidad, a fin de fortalecer la calidad del servicio público y la relación con la ciudadanía.									X
OI5	AET3.6.1.1. Promover la suscripción de convenios de colaboración con dependencias,									X

Secretaría General de Gobierno

OI	Acciones / Proyectos	Grupos prioritarios*								
		GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
	asociaciones e instituciones que amplíen el acceso a programas y apoyos para personas en situación de movilidad, con el propósito de garantizar sus derechos humanos y mejorar la atención integral en el marco de la asistencia y protección social.									
OI7	Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	X								

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y del Plan Sectorial de Jalisco Cercano y Transparente.

GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas con situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras

Referencia al Plan Sectorial de Jalisco Cercano y Transparente:

https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/11/5_jalisco_cercano_y_transparente.pdf

X. Cartera de proyectos

En el marco de la planeación estratégica institucional, la Secretaría presenta a continuación los proyectos que orientarán su acción durante los próximos seis años. Estos proyectos reflejan una visión integral de gobierno, basada en la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana, la innovación administrativa y el fortalecimiento de la gobernanza local.

Cada iniciativa responde a los objetivos institucionales definidos para el periodo, con el propósito de consolidar un modelo de gestión pública más eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía. A través de estos proyectos, la Secretaría busca impulsar la modernización gubernamental, promover la cultura de paz y la corresponsabilidad social, así como garantizar el acceso equitativo a los servicios y trámites en todo el territorio estatal.

Tabla 19: Proyectos estratégicos del PEDG

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
Jalisco Cercano y Transparente	5.1 Un Gobierno que da Certeza, Actúa y Responde	Firma de Convenios con otros Poderes, Órganos Públicos Constitucionalmente Autónomos y municipios	Reforzar los mecanismos de comunicación y coordinación intergubernamental.	Realización y firma de convenios de colaboración en materia de gobernabilidad.
Jalisco Cercano y Transparente	5.1 Un Gobierno que da Certeza	Diagnóstico integral municipal	Identificar rezagos y áreas de oportunidad en temas prioritarios como recaudación fiscal, catastro y transparencia.	Realizar un diagnóstico integral de la actualización del Reglamento de la Administración Pública Municipal de los 125 municipios de Jalisco durante los primeros dos años de Gobierno.
Jalisco Cercano y Transparente	5.1 Un Gobierno que da Certeza	Mesas de diálogo	Reforzar el diálogo entre los órdenes de gobierno y la sociedad civil.	Organizar mesas de diálogo, según sea requerido, con la sociedad civil, personas del servicio público de los tres órdenes de gobierno para la gestión y resolución de fenómenos sociales.
Jalisco Cercano y Transparente	5.1 Un Gobierno que da Certeza	Disponibilidad digital de trámites gubernamentales	Fortalecer la digitalización de trámites para reducir corrupción y mejorar la	Registro electrónico de los trámites gubernamentales para que puedan realizarse desde cualquier lugar del estado de Jalisco, brindando a la ciudadanía

Secretaría General de Gobierno

			atención a la ciudadanía.	servicios rápidos, seguros y eficientes.
--	--	--	---------------------------	--

Fuente: Elaboración propia

Tabla 20. Proyectos institucionales:

Nombre del proyecto institucional	OI	Área responsable	Periodo de implementación	Objetivo sectorial o transversal al que se alinea
Mesas Regionales de Coordinación interinstitucional	OI1	Secretaría General	2025- 2030	O5. Consolidar un gobierno eficaz, íntegro y cercano a la gente, que trabaje en equipo entre instituciones, con finanzas bien cuidadas y una administración moderna, preparada, con principios claros y trámites ágiles y sencillos.
Sistema Digital de Seguimiento Interinstitucional	OI2	Dirección General de Gobierno	2025-2030	
Programa de Modernización Administrativa y Gobierno Abierto	OI3	Oficialía Mayor Subsecretaría de Gobierno	2024-2030	
Red Estatal para la Seguridad y la Prevención Comunitaria	OI4	Subsecretaría del Interior	2026-2030	T5. Establecer la cultura de paz como base para planear, realizar y evaluar las acciones de seguridad en el estado y en las dependencias del gobierno, con la participación activa de la ciudadanía.
Programa Estatal de Diálogo y Reconciliación Comunitaria	OI5	Subsecretaría de Derechos Humanos	2026-2030	
Centros Regionales de Atención Ciudadana (UNIRSE)	OI6	UNIRSE	2024-2030	O5. Consolidar un gobierno eficaz, íntegro y cercano a la gente, que trabaje en equipo entre instituciones, con finanzas bien cuidadas y una administración moderna, preparada, con principios claros y trámites ágiles y sencillos.
Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	OI7	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	2026-2030	T1. Garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, con entornos seguros, justos y protectores que pongan siempre en el centro su bienestar.

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza

Tabla 20. Programas y acciones públicas:

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área responsable	OI
Programa de Atención y Apoyo a los Derechos Humanos Rumbo a una Sociedad de Iguales	Atender las principales demandas de los grupos históricamente vulnerados a través de dos modalidades; apoyos directos, los cuales se entregan en forma de becas para estudiantes indígenas. Apoyos indirectos, los cuales se entregan en forma de estipendios a OSC's que implementan acciones y proyectos orientados a combatir las brechas de desigualdad y discriminación.	Subsecretaría de Derechos Humanos	OI5

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza con referencia en la plataforma de "Mis Programas": <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

XI. Bibliografía

- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV). (2025). *Informe de avances programáticos 2025*. Guadalajara, México.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ). (2024). *Informe anual de actividades 2024*. Guadalajara, México.
- Congreso del Estado de Jalisco. (2024). *Informe anual de actividades legislativas 2024*. Guadalajara, México.
- Gobierno de Jalisco. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030*. Guadalajara, México.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). (2025). *Indicadores de coordinación y gobernanza municipal 2025*. Guadalajara, México.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). (2025). *Indicadores de gestión municipal 2025*. Guadalajara, México.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). (2025). *Indicadores de participación social y gestión municipal 2025*. Guadalajara, México.
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI). (2024). *Informe de diagnóstico archivístico y digitalización 2024*. Guadalajara, México.
- Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2025). *Indicadores de igualdad sustantiva y derechos humanos*. Gobierno del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Gobernación. (2018). *Ley General de Archivos*. *Diario Oficial de la Federación*. Ciudad de México.
- Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). *Informe de coordinación institucional y gobernabilidad democrática 2025*. Guadalajara, México.
- Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). *Informe de mesas de participación y vinculación ciudadana 2025*. Guadalajara, México.
- Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). *Informe de programas y acciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos 2025*. Guadalajara, México.
- Transparencia Jalisco. (2019). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco*. Guadalajara, México.

XII. Glosario

Acción institucional. Actividad específica que ejecuta una dependencia del Gobierno del Estado para cumplir sus objetivos y metas establecidas en el Plan Institucional.

Archivo. Conjunto organizado de documentos producidos o recibidos por una institución en el ejercicio de sus funciones, que se conservan como evidencia y fuente de información.

Atención ciudadana. Proceso mediante el cual las dependencias gubernamentales reciben, canalizan y dan respuesta a las solicitudes, quejas o peticiones de la población.

Capacitación. Proceso continuo de formación y actualización del personal para fortalecer sus conocimientos, habilidades y desempeño en el servicio público.

Cartera de proyectos. Conjunto de proyectos estratégicos programados por una institución para alcanzar sus objetivos y resultados previstos.

Cohesión social. Condición que promueve la convivencia pacífica, el sentido de pertenencia y la colaboración entre los distintos grupos de la sociedad.

Constitución Política del Estado de Jalisco. Norma fundamental que establece la organización, atribuciones y responsabilidades del Gobierno del Estado y sus dependencias.

Corresponsabilidad. Principio mediante el cual gobierno, sociedad y sector privado comparten compromisos y responsabilidades en la construcción del bienestar común.

Derechos humanos. Conjunto de derechos inherentes a todas las personas, que el Estado tiene la obligación de respetar, proteger y garantizar.

Desarrollo municipal. Proceso de fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y financieras de los gobiernos locales para promover su desarrollo integral.

Diagnóstico institucional. Análisis sistemático que permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de una institución.

Eficiencia. Uso óptimo de los recursos disponibles para lograr los resultados esperados en tiempo y forma.

Equidad. Principio que busca garantizar condiciones justas e igualitarias para todas las personas, eliminando cualquier forma de discriminación.

Evaluación. Proceso que mide los avances, resultados e impactos de los programas y acciones institucionales para mejorar la gestión pública.

Gobernabilidad. Capacidad del gobierno para mantener el orden, la estabilidad política y la legitimidad institucional mediante el cumplimiento de la ley y el diálogo social.

Gobernanza. Modelo de gestión pública basado en la colaboración entre gobierno, sociedad civil, sector privado y ciudadanía para la toma de decisiones compartidas.

Gestión pública. Conjunto de procesos, decisiones y acciones mediante los cuales las instituciones del Estado atienden las necesidades de la población.

Indicador. Herramienta que permite medir el avance o cumplimiento de una meta, objetivo o resultado institucional.

Inclusión. Participación activa de todas las personas y grupos sociales en la vida pública, sin discriminación de ningún tipo.

Institución. Organización pública que ejerce funciones específicas dentro del aparato gubernamental.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Disposición legal que regula la estructura, atribuciones y funcionamiento de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Línea de acción. Estrategia operativa que orienta la ejecución de un objetivo institucional dentro del Plan.

Marco legal. Conjunto de leyes, reglamentos y normas que fundamentan la actuación de una institución pública.

Meta. Resultado cuantificable y verificable que se espera alcanzar en un periodo determinado.

Misión. Declaración que expresa la razón de ser de una institución y define su propósito fundamental.

Objetivo institucional. Resultado estratégico que orienta las acciones de una dependencia hacia el cumplimiento de su misión y visión.

OI. Objetivo institucional.

Órgano Interno de Control. Instancia encargada de vigilar el cumplimiento de las normas administrativas y el uso adecuado de los recursos públicos.

Participación ciudadana. Intervención activa de la población en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Instrumento rector del Gobierno de Jalisco que orienta la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas estatales.

Planeación institucional. Proceso mediante el cual una dependencia define sus objetivos, estrategias y proyectos para un periodo determinado, alineados al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Programa presupuestario. Conjunto de actividades financiadas con recursos públicos, orientadas al logro de un objetivo institucional específico.

Secretaría General de Gobierno

Rendición de cuentas. Obligación de las instituciones públicas de informar, justificar y asumir responsabilidad por sus decisiones, acciones y resultados.

Responsabilidad. Compromiso de los servidores públicos de cumplir con sus deberes con ética, transparencia y profesionalismo.

Transparencia. Principio que garantiza el acceso a la información pública, la apertura de los procesos gubernamentales y la vigilancia ciudadana.

Trámite. Conjunto de pasos o procedimientos administrativos que debe realizar una persona ante una autoridad para obtener un servicio o resolución.



XIII. Directorio

Secretaría General de Gobierno

Ing. Salvador Zamora Zamora
Secretario General de Gobierno

Juan Francisco Ramírez Salcido
Subsecretario General de Gobierno

Iván Ricardo Chávez Gómez
Subsecretario del Interior

Alberto Bayardo Pérez Arce
Subsecretario de Derechos Humanos

Jorge Gregorio Casillas García
Director General de Gobierno

Héctor Guillermo Hernández Aguayo
Oficial Mayor

Integración y edición de la información

Mónica Jocabed Martínez Páez
Director de Vinculación

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codoceo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó


Ing. Salvador Zamora Zamora
Secretario General de Gobierno

